CONSULTAS

Del 1 al 62

PARA

CAPACIDAD TÉCNICA

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. COMPAÑÍA ELÉCTRICA AREGUEÑA S.A.

OFERTA Nro: 1

CORREO: areg.electrica.sa@gmail.com

TELEFONO: 0981229361

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

4. ANEXO F1 donde se detallan los contratos firmados con la ANDE en el área comercial (HHP2, HHP3 y HHP5) y las Actas de Recepción Definitiva de los mismos); Instalación y /o retiro de medidores eléctricos monofásicos y/o trifásicos para la ANDE, y de cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas y/o trifásicas, es decir, los que han sido realizados mediante Órdenes de Ejecución de Trabajo (OET) emitidas por la ANDE, y que una vez concluidos fueron recepcionados y certificados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE.Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

8. ANEXO H2 donde se detalla la cantidad de equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados en la licitación.

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal y equipos

1. Presentar Lista de Personal Técnico completando el ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP2) comprobable a través de fotocopia simple de la Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y la Planilla de pago del mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de las ofertas de la cuadrilla.

Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

2. Matricula Habilitante de la ANDE.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, completando el Anexo H para cada ÍTEM

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

8. ANEXO H2 donde se detalla la cantidad de equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados en la licitación.

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal y equipos

1. Presentar Lista de Personal Técnico completando el ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP2) comprobable a través de fotocopia simple de la Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y la Planilla de pago del mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de las ofertas de la cuadrilla.

Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

2. Matricula Habilitante de la ANDE.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, completando el Anexo H para cada ÍTEM

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. ARCAL S.R.L.

OFERTA Nro: **5**

CORREO: arcal@gmail.com

TELEFONO: 0986161562

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (15-09-2023- 09:00Hs)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes.

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica. "

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. ENERMONT INGENIERIA DE OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS

OFERTA Nro: 7

CORREO: enermont@hotmail.com

TELEFONO: 0336270318

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

4. ANEXO F1 donde se detallan los contratos firmados con la ANDE en el área comercial (HHP2, HHP3 y HHP5) y las Actas de Recepción Definitiva de los mismos); Instalación y /o retiro de medidores eléctricos monofásicos y/o trifásicos para la ANDE, y de cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas y/o trifásicas, es decir, los que han sido realizados mediante Órdenes de Ejecución de Trabajo (OET) emitidas por la ANDE, y que una vez concluidos fueron recepcionados y certificados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE..

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. TECNOPAR S.R.L.

OFERTA Nro: 14

CORREO: tecnopar2867@yahoo.com.ar

TELEFONO: 071-202867

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes.

Específicamente, solicitamos la documentación correspondiente a la experiencia de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE, de al menos uno (1) *de los siguientes profesionales (mínimo categoría D):*

- Cresencio Bareiro ci: 905,057

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. TECNOPAR S.R.L.

OFERTA Nro: 14

CORREO: tecnopar2867@yahoo.com.ar

TELEFONO: 071-202867

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (15-09-2023- 09:00Hs)

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) (Debe presentar ambos semestres del 2023).

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (15-09-2023- 09:00Hs)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

6. Copias de los carnet que certifiquen la categoría del electricista en ANDE.

"7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes.

Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica. "

8. ANEXO H2 donde se detalla la cantidad de equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados en la licitación.

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal y equipos

1. Presentar Lista de Personal Técnico completando el ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP2) comprobable a través de fotocopia simple de la Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y la Planilla de pago del mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de las ofertas de la cuadrilla.

Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

2. Matricula Habilitante de la ANDE.

1.Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, completando el Anexo H para cada ÍTEM

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. VITEX S.R.L.

OFERTA Nro: 21

CORREO: central@vitex.com.py

TELEFONO: 0981494604

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Comprobante de pago para el cumplimiento con la Seguridad Social al momento de la apertura de ofertas (AGOSTO 2023).

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. VITEX S.R.L.

OFERTA Nro: 21

CORREO: central@vitex.com.py

TELEFONO: 0981494604

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (15-09-2023- 09:00Hs)

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. CONSORCIO CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

OFERTA Nro: 22

CORREO: cono.srl.456200@gmail.com

TELEFONO: 0981137795

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

Comprobante de pago para el cumplimiento con la Seguridad Social al momento de la apertura de ofertas (AGOSTO 2023).

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (15-09-2023- 09:00Hs)

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. INSUIN S.A.

OFERTA Nro: **27**

CORREO: administracion@insuin.com.py

TELEFONO: 021-920-113 /0981-148-727

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes. Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Específicamente, solicitamos la documentación correspondiente a la experiencia de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE, *de al menos cuatro (4) de los los siguientes profesionales (mínimo categoría D):*

- *Osvaldo Gómez ci: 1.152.946*
- *Julio Meza ci:1.449.472*
- *Casimiro Barreto ci: 1.86.408*
- *Victor Nuñez ci: 4.230.611*
- *Alan Cuenca ci: 3.843.946*
- *Luis Fariña ci: 2.121.003*

- *Armando Torres ci: 687.394*
- *José Soilán ci: 4.092.728*

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. INSUIN S.A.

OFERTA Nro: **27**

CORREO: administracion@insuin.com.py

TELEFONO: 021-920-113 /0981-148-727

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes. Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica.

Específicamente, solicitamos la documentación correspondiente a la experiencia de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE, de al menos cuatro (4) de los siguientes profesionales (mínimo categoría D):

-Osvaldo Edelio Gomez Saucedo CI: 1.152946

-Julio Meza Rejala CI: 1.449.472

-Casimiro Barreto Britez CI: 1.862.408

-Victor Manuel Nuñez Gauto CI: 4.230.611

-Alan David Cuenca CI: 3.843.946

-Luis Fariña Aquino CI: 2.121.003

-Armando Modesto Torres CI: 687.394

-José W. Soilán Ramirez CI: 4.092.728

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. INSUIN S.A.

OFERTA Nro: **27**

CORREO: administracion@insuin.com.py

TELEFONO: 021-920-113 /0981-148-727

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes. Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. JL Y COMPAÑÍA SA

OFERTA Nro: 29

CORREO: jl.ingenieriasa@gmail.com

TELEFONO: 021-505291 /0983578600

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (15-09-2023- 09:00Hs)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad

2. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs.: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas, privadas y/o mixtas, donde se acredite las cantidades y montos de los servicios prestados, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción del Cliente, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

2. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la oferta presentada.

3. Copia de cédula verde y/o contrato de alquiler de todos los vehículos.

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

8. ANEXO H2 donde se detalla la cantidad de equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados en la licitación.

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal y equipos

1. Presentar Lista de Personal Técnico completando el ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP2) comprobable a través de fotocopia simple de la Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y la Planilla de pago del mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de las ofertas de la cuadrilla.

Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

2. Matricula Habilitante de la ANDE.

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, completando el Anexo H para cada ÍTEM

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.

OFERTA Nro: 33

CORREO: electroindustrial.pilar@gmail.com

TELEFONO: 0786231452

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

3. Copia de cédula verde y/o contrato de alquiler de todos los vehículos.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. E & R ELECTRICIDAD DEL ING. FIDEL ESPINOZA PEREZ

OFERTA Nro: 35

CORREO: fidelespinoza_py@hotmail.com

TELEFONO: 0786234127 /0971361435

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

8. ANEXO H2 donde se detalla la cantidad de equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados en la licitación.

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. 3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA

OFERTA Nro: 37

CORREO: tres_3_hermanos@hotmail.com

TELEFONO: 0981 196969

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

1-Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

2-Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. OHM DE JUAN GABRIEL ENCISO MENCIA

OFERTA Nro: 40

CORREO: sielecpz@gmail.com

TELEFONO: 0984 649033

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

1-Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

> **9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.**

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. MB INGENIERÍA DE MARIO ALBERTO BENITEZ BRITEZ
OFERTA Nro: 43

CORREO: mbenitez_ingeniero@hotmail.com

TELEFONO: 0982 208939

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

1-Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) (SEGUNDO SEMESTRE)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. (15/09/2023 – 09:00 Hs)

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. JOSE ALEJANDRO ORTELLADO ROJAS
OFERTA Nro: 46

CORREO: ortelladoyasociados@gmail.com

TELEFONO: 0971 578502

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

1-Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

> **7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes.**
>
> **Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica.**

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. J.R. INGENIERÍA DEL ING. FLORENTINO ROJAS

OFERTA Nro: 62

CORREO: rojasjorge91@gmail.com

TELEFONO: (0981) 705 014 - (0982) 677 265

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de consultar si su empresa estaría dispuesta a garantizar la presentación de 3 (tres) cuadrillas adicionales, en caso de ser adjudicado con un ítem adicional de categoría "A", para cuyo efecto, deberá remitir:

Una **Declaración Jurada**, donde manifieste su disposición para garantizar las 3 (tres) cuadrillas adicionales y que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el PBC:

- Representante técnico: 1(uno) matriculado en ANDE con categoría D como mínimo.
- Profesional Electricista: 3 (tres) matriculados en ANDE con categoría D como mínimo.
- Experiencia del Encargado de Cuadrilla: 2 (dos) años de experiencia en trabajos realizados para la ANDE en el área comercial HHP2 o HHP3 o HHP5.
- Ayudante Electricista: 3 (tres) matriculados en ANDE con categoría E o con formación de electricidad básica como mínimo.
- Vehículo: 3 (tres) conforme a las especificaciones técnicas

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. FAO SERVICIOS ELÉCTRICOS DE FIDELINO AGUERO OTAZÚ
OFERTA Nro: 50

CORREO: faoservicioselectricos@hotmail.com

TELEFONO: 0985 281416

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

1-Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. (15/09/2023 – 09:00 Hs)

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

monofásicas y/o trifásicas, es decir, los que han sido realizados mediante Órdenes de Ejecución de Trabajo (OET) emitidas por la ANDE, y que una vez concluidos fueron recepcionados y certificados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE.

5. ANEXO P donde se detalla la cantidad de personal, propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia.

6. Copias de los carnet que certifiquen la categoría del electricista en ANDE.

7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes.

Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica.

8. ANEXO H2 donde se detalla la cantidad de equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados en la licitación.

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

3. Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Presentar Lista de Personal Técnico completando el ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP2) comprobable a través de fotocopia simple de la Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y la Planilla de pago del mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de las ofertas de la cuadrilla.

2. Matricula Habilitante de la ANDE.

4. Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, completando el Anexo H para cada ÍTEM
A- VEHICULOS: vehículo camioneta: Doble Cabina, con no más de 10 años de antigüedad contados desde el año de fabricación.
B- TECNOLOGÍA; Servicio de rastreo satelital, GPS, Secuenciometro.
C-INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
D-HERRAMIENTAS
E-EQUIPOS DE SEGURIDAD
NOTA: Adjuntar copias autenticadas del título de propiedad, o de la cédula verde de cada camioneta, o declaración jurada de disponibilidad de las mismas de resultar adjudicado.

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.

OFERTA Nro: 54

CORREO: jean@semesa.com.py

TELEFONO: 0983 628160

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

1- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

2- Capacidad Financiera

1. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs.: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.

3- Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas, privadas y/o mixtas, donde se acredite las cantidades y montos de los servicios prestados, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción del Cliente, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

2. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la oferta presentada.

3. Copia de cédula verde y/o contrato de alquiler de todos los vehículos.

4. ANEXO F1 donde se detallan los contratos firmados con la ANDE en el área comercial (HHP2, HHP3 y HHP5) y las Actas de Recepción Definitiva de los mismos); Instalación y /o retiro de medidores eléctricos monofásicos y/o trifásicos para la ANDE, y de cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas y/o trifásicas, es decir, los que han sido realizados mediante Órdenes de Ejecución de Trabajo (OET) emitidas por la ANDE, y que una vez concluidos fueron recepcionados y certificados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE.

5. ANEXO P donde se detalla la cantidad de personal, propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia.

6. Copias de los carnet que certifiquen la categoría del electricista en ANDE.

7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes.

Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica.

8. ANEXO H2 donde se detalla la cantidad de equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados en la licitación.

9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.

4. Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Presentar Lista de Personal Técnico completando el ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP2) comprobable a través de fotocopia simple de la Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y la Planilla de pago del mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de las ofertas de la cuadrilla.

2. Matricula Habilitante de la ANDE.

5. Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, completando el Anexo H para cada ÍTEM

A- VEHICULOS: vehículo camioneta: Doble Cabina, con no más de 10 años de antigüedad contados desde el año de fabricación.
B- TECNOLOGÍA; Servicio de rastreo satelital, GPS, Secuenciometro.
C-INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
D-HERRAMIENTAS
E-EQUIPOS DE SEGURIDAD
NOTA: Adjuntar copias autenticadas del título de propiedad, o de la cédula verde de cada camioneta, o declaración jurada de disponibilidad de las mismas de resultar adjudicado..

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (15-09-2023- 09:00Hs)

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. Venancio Solis

OFERTA Nro: 53

CORREO: venancio_solis@hotmail.com

TELEFONO: 021-225-830 / 0981598916

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de información complementaria respecto a la cantidad máxima de cuadrillas disponibles en su empresa y en su nómina de IPS a la fecha de apertura de ofertas. Para cuyo efecto, solicitamos los siguientes documentos correspondientes a dichas cuadrillas:

5. ANEXO P donde se detalla la cantidad de personal, propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia.

6. Copias de los carnet que certifiquen la categoría del electricista en ANDE.

7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes.
Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica.

8. ANEXO H2 donde se detalla la cantidad de equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados en la licitación.

1. Presentar Lista de Personal Técnico completando el ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP2) comprobable a través de fotocopia simple de la Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y la Planilla de pago del mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de las ofertas de la cuadrilla.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. DELPAR INGENIERIA DEL ING. PABLO RAMON DELGADO SALINAS

OFERTA Nro: 55

CORREO: delparingenieria@gmail.com

TELEFONO: 021 300860

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

1-Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. **Declaración jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, completando el Anexo H para cada ÍTEM**
   A- VEHICULOS: vehículo camioneta: Doble Cabina, con no más de 10 años de antigüedad contados desde el año de fabricación.
   B- TECNOLOGÍA; Servicio de rastreo satelital, GPS, Secuenciometro.
   C-INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
   D-HERRAMIENTAS
   E-EQUIPOS DE SEGURIDAD

NOTA: Adjuntar copias autenticadas del título de propiedad, o de la cédula verde de cada camioneta, o declaración jurada de disponibilidad de las mismas de resultar adjudicado.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. ELECTRICIDAD SAN ANDRES DE FREDY SANTIAGO GUILLEN BENITEZ

OFERTA Nro: 59

CORREO: sanandresfg@gmail.com

TELEFONO: 0983 680466

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

1-Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

- **9. Declaración jurada manifestando NO encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación, de los documentos del presente llamado.**

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o,

Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Yimmy Barreto

Coordinador

LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. JR Ingeniería de Florentino Rojas

OFERTA Nro: 62

CORREO: rojasjorge@gmail.com

TELEFONO:0981705014 / 0982677265

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de información complementaria respecto a la cantidad máxima de cuadrillas disponibles en su empresa y en su nómina de IPS a la fecha de apertura de ofertas. Para cuyo efecto, solicitamos los siguientes documentos correspondientes a dichas cuadrillas:

5. ANEXO P donde se detalla la cantidad de personal, propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia.

6. Copias de los carnet que certifiquen la categoría del electricista en ANDE.

7. Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ÍTEMS de las Categorías A y B: constancias o certificados de los trabajos ejecutados en el área de distribución y/o comercial en BT para la ANDE o para terceros aprobados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes.
Para el ÍTEM de la Categoría C: Constancias y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica.

8. ANEXO H2 donde se detalla la cantidad de equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados en la licitación.

1. Presentar Lista de Personal Técnico completando el ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP2) comprobable a través de fotocopia simple de la Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y la Planilla de pago del mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de las ofertas de la cuadrilla.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

RESPUESTAS

del 1 al 22

1

Yinmy Barreto

De: COMPAÑÍA ELÉCTRICA AREGUEÑA S.A. <areg.electrica.sa@gmail.com>
Enviado el: lunes, 02 de octubre de 2023 13:49
Para: Yinmy Barreto
CC: Mabel Martinez
Asunto: Documentos Solicitados
Datos adjuntos: nota Experiencia ANDE.pdf; EXPERIENCIA CEASA.pdf

Buenas Tardes Ingeniero Yimmy Barreto, le adjunto la nota respondiendo la solicitud documental realizada a la empresa Compañía Eléctrica Aregueña S.A. , también adjunto los documentos..

Estuvimos teniendo problemas con el mail, por lo cual me disculpo y espero
Ya no surjan inconvenientes para la comunicación correspondiente…

Desde ya muchas Gracias.

Cía. Eléctrica Aregueña S.A.

COMPAÑÍA ELÉCTRICA
AREGUEÑA S.A.

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

2 de octubre de 2023

Sr. Ing. Yimmy Barreto

Coordinador División de operaciones

ANDE

Ref. LPN N° 1751 – 23 Ejecución de Trabajos Inherentes a la operación comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de contrato abierto. ID 424637

Es de nuestro agrado dirigirnos a ustedes y por este medio, a quien corresponda con la intención de presentar en tiempo y forma los documentos solicitados.

Así mismo quisiéramos resaltar que los ítems ofertados por Compañía Eléctrica Aregueña S.A. son Parte del listado de ítems en "Categoría C".

Adjuntamos los documentos y experiencia requerida.

Sin otro particular me despido atentamente.

Compañía Eléctrica
Aregüeña S.A.
RUC: 80100442-0

CIA. ELECTRICA AREGUEÑA S.A.
Ing. Víctor Flor Florentin.
Representante Legal

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), certifica que la Firma COMPAÑÍA ELECTRICA AREGUEÑA S.A., ha ejecutado trabajos de Ampliación en Media y Baja Tensión, Montajes de Transformadores dentro de la modalidad de Obras para Terceros, de acuerdo a las normas de la ANDE, conforme a lo solicitado a través del Expediente SG/DSME/7032/18.

N° Expediente	Fecha	Solicitante	Detalles de Líneas Construidas y de Montajes de Transformadores de Distribución para Terceros			
			MT (Km)	BT (Km)	TOTAL BT+MT (Km)	PD (KVA)
P411120180 20005	05/06/18	Paraguay Green S.A.	1,25	0	1,25	100
		TOTAL	1,25	0	1,25	100

Se expide el presente Certificado, a solicitud de dicha Firma en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es auténtica y corresponde al documento original de su referencia. Conste

LUIS SANTIAGO GOMES PIGNATARO
ITE. JURÍDICO

Ing. JORGE GAMARRA
p/Presidente

FS/sa
DR

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Compañía Eléctrica Aregueña S.A.
RUC: 80100442-0

Don
Manuel
Las Residenciales N° 776
Mariano R. Alonso - Paraguay
Cel: 0985127955 021769516
email: donmanuel22@gmail.com

0087

CONSTANCIA DE TRABAJO

Se deja Constancia que la Empresa **COMPAÑÍA ELECTRICA AREGUEÑA S.A. con RUC: 80100442-0**, ha efectuado trabajos de Construcción e Instalación Eléctricas a la Empresa del **Ing. Manuel Luis Román Solís con RUC 422925-4** en tiempo y forma y en total acuerdo a lo estipulado.

DETALLE DE FACTURAS EMITIDAS POR LOS TRABAJOS REALIZADOS

1. **FACTURA Nº 001-001 0000152; FECHA: 28/01/2023; MONTO: 15.000.000**
2. **FACTURA Nº 001-001 0000155; FECHA: 24/02/2023; MONTO: 20.000.000**
3. **FACTURA Nº 001-001 0000156; FECHA: 13/03/2023; MONTO: 20.000.000**
4. **FACTURA Nº 001-001 0000159; FECHA: 27/04/2023; MONTO: 18.500.000**
5. **FACTURA Nº 001-001 0000161; FECHA: 24/05/2023; MONTO: 18.588.000**
6. **FACTURA Nº 001-001 0000164; FECHA: 25/06/2023; MONTO: 18.615.600**

En la cuidad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año 2023.

Se expide la presente constancia en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto

Ing. Manuel Román
RUC: 422925-8

DON MANUEL
Ing. Manuel Román
RUC: 422925-8

ES COPIA FIEL

MILCIADES ARTURO GOROSTIAGA DOMÍNGUEZ
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO N° 21
Nanawa N° 158 y Corrales
escribaniagorostiaga@hotmail.com
Teléfono: 752-802 - 0984 169 786
Mariano Roque Alonso

Compañía Eléctrica
Aregüeña S.A.
RUC: 80100442-0

FORMULARIO NRO 3
FACTURACION ANUAL MEDIA
EN CONSTRUCCIÓN

FORMULARIO 3 - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN.

FORMULARIO 3

Nombre legal del Oferente: Compañía Eléctrica Aregueña S.A.

R.U.C.: 80100442-0

ID N°: 424637

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año 2022,2023	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
TRABAJOS para la empresa DON MANUEL. Facturados en 2022, 2023(adjunto facturas)	Guaraníes	182.757.635
Demostrar la experiencia requerida con facturaciones de venta y/o recepciones finales en trabajos de instalación eléctrica por un monto mayor o igual al diez por ciento (10%) del monto máximo ofertado en la presente licitación, de la suma de **2 mejores años de los últimos 10 años.**		
* Facturación anual media en construcción		

Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de 5 años (cinco mejores de los últimos diez años)

Compañía Eléctrica
Aregüeña S.A.
RUC: 80100442-0

Compañía Eléctrica Areguena S.A.

Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica

Juan León Mariscal entre Dr. Héctor Velázquez y Ñeembucú
Cel.: (098) 170 578
Asunción - Paraguay

RUC: 80100442-0
Timbrado N° 16159766
FACTURA
Fecha Inicio Vigencia 20/01/2023
Fecha Fin Vigencia 31/01/2024
N°001-001 - 0000156

FECHA DE EMISIÓN: 15 de Octubre de 2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Don Manuel
RUC o C.I. N°: 422.925-8
DIRECCIÓN:
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [ ]
NOTA DE REMISIÓN N°:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS: EXENTAS	5%	10%
	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS				
	DE MANO DE OBRA PARA ANDE				20.000.000
	HHPH				
Sub-Totales:					
TOTAL A PAGAR Gs.: Veinte millones					20.000.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)	(10%) 1.818.181			Total IVA:	1.818.181

Gráfica Rodney

Compañía Eléctrica Areguena S.A.

Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica

Juan León Mariscal entre Dr. Héctor Velázquez y Ñeembucú
Cel.: (098) 170 578
Asunción - Paraguay

RUC: 80100442-0
Timbrado N° 16159766
FACTURA
Fecha Inicio Vigencia 20/01/2023
Fecha Fin Vigencia 31/01/2024
N°001-001 - 0000159

FECHA DE EMISIÓN: 27 de Abril de 2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Don Manuel
RUC o C.I. N°: 422.925-8
DIRECCIÓN:
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [✓]
NOTA DE REMISIÓN N°:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS: EXENTAS	5%	10%
	Trabajos servicios de				18.500.000
	Subcontratación de Mano				
	de obra para la ANDE (HHPH)				
Sub-Totales:					
TOTAL A PAGAR Gs.: Diez y ocho millones quinientos mil					18.500.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)	(10%) 1.681.818			Total IVA:	1.681.818

Gráfica Rodney

Compañía Eléctrica Areguena S.A.
RUC: 80100442-0

Compañía Eléctrica Aregueña S.A.

Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

Juan Leon Mallorquine entre Dr. Hector Velazquez y Reembucu
Cel.: (0981) 170 578
Asunción - Paraguay

RUC: 80100442 - 0
Timbrado Nº:16159766
FACTURA
Fecha Inicio Vigencia 20/01/2023
Fecha Fin Vigencia 31/01/2024
Nº001-001 0000164

FECHA DE EMISIÓN: de de 20
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
RUC o C.I. Nº:
DIRECCIÓN
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐
NOTA DE REMISIÓN Nº:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
Sub-Totales:					
TOTAL A PAGAR Gs.					

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) Total IVA: 18 615.600

Grafica Rodney Imprentas Office de Luis A. Arias P. HABILITACIÓN Nº 1980 - RUC: 4300333-4 - Teléfono: (0983) 414-565
Mexico c/ Manaos - Mariano Roque Alonso - Paraguay - 1 Tal. 50 a 3 del 0000151 al 0000200 - 01/2023

Original: Cliente Duplicado: Contabilidad
Triplicado: No valido para crédito fiscal

MILCIADES [illegible] GORROSTIAGA DOMÍNGUEZ
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 210
Nanawa N° 159 y Corrales
escribaniagorrostiaga@hotmail.com
Teléfono: 752 204 - 0984 169 788
Mariano Roque Alonso

ESCRITURA PÚBLICA

Compañía Eléctrica
Aregüeña S.A.
RUC: 8010 442-0

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN.

FORMULARIO 2

Nombre legal del Oferente: Compañía Eléctrica Aragüeña S.A.

ID N°: 424637

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
05/06/2018 —	10/06/2019 —	1	Nombre del contrato: certificado número P41112018020005. Construcciones para Terceros. Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: CONSTRUCCIONES para terceros, líneas electricas y PD's construidos; MT 1,25 km, BT 0,00 km, PD 100,00 kVA. Nombre del Contratante: Paraguay Green S.A. Monto: 157.244.300	Sub-Contratista —
15/10/2020 —	octubre/2021 —	1	Nombre del contrato: Trabajos de construccion para terceros, de líneas eléctricas en la localidad de Capiata. Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Trabajos de Mantenimiento de los componentes del sistema de distribución de energía eléctrica. Nombre del Contratante: Don Manuel del Ing. Manuel luis Román Solís. Dirección:los Redentoristas 760. Mariano Roque Alonso. Teléfono:372468./Monto: 182.757.635	Sub-Contratista —

Compañía Eléctrica
Aragüeña S.A.
RUC: 80100442-0

GRUPO BRÍO S.A.

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre, Fdo. de la Mora
0974 744052
directoriogbriosa@gmail.com

00000001

2

Fernando de la Mora, 28 de setiembre de 2023.

Señor:
Ing. Yinmy R. Barreto F.
División de Operación Comercial
GC/DO- ANDE
Presente

Referencia.: **LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO ID: 424.637**

Me dirijo a Usted en referencia a la **NOTA** con el fin de remitir documentaciones solicitadas las cuales se detallan a continuación:

- Copia de documentos donde se acredite las cantidades y montos de los servicios, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción del cliente**: SE ADJUNTA**
- Fotocopia de Contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada: **SE ADJUNTA**
- Copia de Cedula Verde y/o Contrato de Alquiler de los vehículos: **SE ADJUNTA CONTRATO DE ALQUILER Y DDJJ DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA**
- Anexo F1 donde se detallan los contratos firmados con la ANDE: **NO APLICA PARA CATEGORIA C**
- Anexo P donde se detalla cantidad de personal, propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia: **SE ADJUNTA**
- Copias de los carnets que certifiquen la categoría del electricista en ANDE: **SE ADJUNTA**
- Documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requerida para los encargados de cuadrillas. Para los ítems CATEGORIA C, Constancia y/o referencias laborales de recepciones de trabajos de instalación eléctrica: **SE ADJUNTA**
- Anexo H2 donde se detalla la cantidad de los equipos, herramientas y vehículos disponibles para la buena ejecución de los trabajos a ser solicitados: **SE ADJUNTA**
- Declaración jurada manifestando no encontrarse con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación: **SE ADJUNTA**
- Presentar lista de personal técnico completando Anexo P (detalle de mano de obra para HHP2) comprobable a través de fotocopia simple de Constancia de estar inscripto en los Registros del Instituto de Previsión Social (IPS) y la planilla de pago del mes anterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas: **SE ADJUNTA**
- Para los fabricantes, representantes o distribuidores presentar DDJJ: **NO APLICA**
- Matricula Habilitante de la ANDE: **SE ADJUNTA**
- Declaración Jurada de que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, completando el ANEXO H: **SE ADJUNTA**

Sin otro en particular, me despido

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0
CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA
Representante Legal

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA

En La Ciudad De Cnel. Oviedo, Republica de Paraguay, a los 21 días del mes de Junio del año 2022, siendo las 8 horas se constituyen en la Calle Héctor Roque Duarte, la *Dra. María Celia Acosta en representación de la SAT María Celia Acosta* y el ***Ing. Carlos Oviedo*** como Representante Legal de la **EMPRESA BRIO S.A.** Para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA de la Obra motivo de referencia.

Las partes verifica los trabajos referente a la "INSTALACION ELECTRICA de 54 viviendas en la "COMISION PRO – VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO 18 DE AGOSTO, DE EDELIRA KM 70, ZONA BASE" en conformidad a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, constatando el cumplimiento a cabalidad de todos rubros según Planilla de Computo Métrico Presupuesto contemplado en el Contrato.

Por lo tanto, conforme a las condiciones contractuales, la Dirección de Obra de esta SAT otorga la **RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA** de la Obra.

En prueba de conformidad suscribe las partes al pie de esta Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Abog. María Celia Acosta Ibs
SAT. Res. N° 571/19
0972 440 474 - 0986 300 031
Coronel Oviedo
maricelia-81@hotmail.com

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CONTRATO DE SERVICIO INSTALACION ELECTRICA 00000003

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2021, se reúnen por un lado, *Dra. María Celia Acosta CI: 3524415-1 en representación de la SAT Reg: 571/19 María Celia Acosta*, con domicilio en la ciudad de Cnel. Oviedo, denominado en adelante EL CONTRATANTE, y por otro lado, **Grupo Brío S.A. - RUC 80105432-0**, en representación de la empresa el Ing. Carlos Oviedo, denominado en adelante EL SUBCONTRATISTA, a fin de celebrar el presente contrato, de **Prestación de Servicios de Instalación Eléctrica en 54 soluciones habitacionales**, que se regirá por las siguientes clausulas:

1- OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El CONTRATANTE encomienda al SUBCONTRATISTA la provisión materiales y de toda la mano de obra, equipos, herramientas que sean necesarios para la realización de trabajos conforme a las especificaciones técnicas de la Ejecución de la obra **INSTALACION ELECTRICA de 54 viviendas en la "COMISION PRO – VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO 18 DE AGOSTO, DE EDELIRA KM 70, ZONA BASE".**

2- MODALIDAD: La modalidad de este contrato será precio por Precio global.

3- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Constituyen documentos de este Contrato los siguientes:

a- El presente contrato.
b- Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Ejecución de la obra de referencia y que el SUBCONTRATISTA manifiesta conocer.
c- Planilla de cómputos y cronograma.

4- PRECIO y CANTIDADES: El precio estipulado para el trabajo queda establecido es un monto TOTAL por 58 viviendas de GS **555.600.000-(QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL).** Quedando así un costo unitario por vivienda de **GS 9.579.310 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS DIEZ)** El pago se hará por certificación según la planilla de precios anexo a este contrato.

Observación: Las cantidades son estimativas y las mediciones serán realizadas semanalmente en forma conjunta por los representantes de ambas partes para el soporte del certificado.
Los precios son IVA incluido por unidad de medida. Trabajos adicionales a lo previsto en el presente contrato podrán ser ejecutados a pedido del CONTRATANTE previo acuerdo de precios con el SUBCONTRATISTA.

5. FORMA DE PAGO: Los pagos a favor del SUBCONTRATISTA se realizarán con un anticipo de Gs.30.600.000 (guaraníes treinta millones seis cientos mil) y certificación quincenal, previa medición de los trabajos realizados.
Las mediciones en campo para la elaboración de los certificados de obra del SUBCONTRATISTA, se realizarán con la participación de representantes del CONTRATANTE y del SUBCONTRATISTA.
Estos pagos se realizarán en el domicilio de EL CONTRATANTE. El SUBCONTRATISTA deberá emitir factura legal con los certificados presentados.

6. PLAZO: Queda establecido el plazo de entrega de los trabajos en 180 (ciento ochenta dias) días calendarios salvo imponderantes previstos en la cláusula 7 puntos b y c.

GRUPO BRIO S.A.
RUC 80105432-0

7. OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA:

a) El SUBCONTRATISTA deberá iniciar los trabajos en forma inmediata luego de la firma del presente contrato.
b) El SUBCONTRATISTA debe cumplir los plazos contractuales detallados en el cronograma, exceptuando problemas de índole que no hacen al trabajo operacional de las maquinarias, como días de lluvia y exceso de humedad, falta de definición de proyecto, falta de pago y otras causas de fuerza mayor previstas en las especificaciones técnicas de la licitación de referencia.
c) El SUBCONTRATISTA no podrá abandonar la obra ni suspender los trabajos bajo ningún motivo, salvo que las condiciones climáticas no permitan el normal desarrollo de las mismas.
d) Los trabajos realizados por el SUBCONTRATISTA no deberán tener deficiencias en sus ejecuciones y terminaciones.
e) Cumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Cumplir con todas las medidas de seguridad laboral, que el CONTRATANTE, la FISCALIZACION fijen.
g) Reconstrucción de los trabajos y/u obras que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas, Planos e instrucciones de EL CONTRATANTE, o que no estén aceptados por la EMPRESA FISCALIZADORA, por su exclusiva cuenta y cargo.
h) Disponer del EQUIPO MINIMO DE TRABAJO al comienzo de las obras.
i) Contratación de la cantidad de trabajadores, empleados y en su caso, el personal técnico necesario para la ejecución en tiempo oportuno de las obras y trabajos, objeto de este contrato. El SUBCONTRATISTA deberá presentar el listado del personal a su cargo, con el Contrato laboral acompañado de fotocopia de cédula. Deberán comunicar por escrito, con copia de Contrato laboral todas las incorporaciones. En ningún caso la Contratista podrá emplear a personal menor de edad.
j) Pago de los sueldos, jornales y salarios del personal a su cargo, así como el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad social y liquidaciones por despidos o término de trabajo.
k) Resarcir así mismo a EL CONTRATANTE y a los particulares afectados, de todos los daños y perjuicios ocasionados por el personal a su cargo en la realización de los trabajos, ya sea por impericia, negligencia o inconducta.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Proveer de materiales eléctricos y accesorios, aislantes y otros necesarios para la correcta culminación de las obras a cuenta de la SUBCONTRATISTA .
2) Facilitará las Especificaciones Técnicas, Planos, y todo tipo de documentación necesaria para la correcta ejecución de los trabajos asignados al SUBCONTRATISTA.
3) Realizar todas las mediciones y replanteos con personal técnico capacitado para tal actividad, acompañado por EL SUBCONTRATISTA.
4) Efectuar el pago según lo estipulado en la cláusula FORMA DE PAGO, sin necesidad de reclamo de parte del SUBCONTRATISTA.

9. CONDICIONES ADICIONALES:

El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir en cualquier momento el contrato con el SUBCONTRATISTA si a su solo efecto se cumpliera cualquiera de los extremos indicados de una manera enunciativa en esta misma cláusula, en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente

GRUPO BRIO S.A.
RUC 80105432-0

realizados sin derecho del SUBCONTRATISTA a reclamos ulteriores, a lo que renuncia, renunciando asimismo para tal eventualidad a solicitar medidas precautorias que pudieran impedir la prosecución de las obras o trabajos, por si o con otro proveedor. También se reserva el derecho a rescindir este contrato, sin responsabilidad alguna, mediante simple comunicación al SUBCONTRATISTA, con tres días de anticipación en los siguientes casos:

a) Incumplimiento del SUBCONTRATISTA de los plazos contractuales.
b) Suspensión de los trabajos sin previo aviso, salvo que las condiciones climáticas obliguen a la misma.
c) Incumplimiento de las prestaciones laborales y de seguridad social a su cargo.
d) Deficiencia en la provisión de lo contratado.
e) Incumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Las demás previstas en la legislación vigente, o en la documentación integrante en este contrato, así como las generalmente admitidas por la jurisprudencia y doctrina en la materia.

El SUBCONTRATISTA se reserva el derecho de solicitar la suspensión del cronograma de trabajos por falta de pago y de rescindir el contrato en caso de mora en los pagos de los certificados mensuales en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente realizados, desde la última medición realizada para la confección del último certificado cobrado por el SUBCONTRATISTA.

Para todos los efectos emergentes de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en los indicados en el encabezamiento, donde surtirán efectos todas las comunicaciones cursadas entre las partes, como si lo fuera personalmente y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios civiles de la Ciudad de Asunción, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

En caso que la CONTRATANTE sufra algún tipo de sanción económica por razones imputables a la acción o inacción del SUBCONTRATISTA por parte FISCALIZACION, o gastos extras por juicios o honorarios profesionales a abogados la CONTRATANTE podrá reclamar a la SUBCONTRATISTA el resarcimiento correspondiente.

Los abajo firmantes, en su calidad de representantes con facultades suficientes, una vez leídas y comprendidos los significados y alcances de las cláusulas precedentes, las aceptan en su totalidad, comprometiéndose a la fiel observancia de lo estipulado, suscribiendo en prueba de su conformidad y compromiso, el presente contrato en dos (2) ejemplares, del mismo tenor y a un solo efecto, 18 días del mes de Noviembre del año 2021.

Abog. María Celia Acosta Ríos
SAT. Res. N° 571/19
0972 440 474 - 0986 300 031
Dra. *María Celia Acosta*

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0
Ing. Carlos Oviedo
Grupo Brío S.A.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

PRESUPUESTO

Contratante: SAT Maria Celia Acosta
Contratista: Grupo Brio S.A.

Obra: INSTALACION ELECTRICA de 54 viviendas en la "COMISION PRO – VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO 18 DE AGOSTO, DE EDELIRA KM 70, ZONA BASE".

18	INSTALACION ELECTRICA. MAT INCLUIDO			Precio Unit	Precio Total
18.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: electroductos y cajas	Gl	1,00	975.310	975.310
18.2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: cableado	Gl	1,00	1.663.750	1.663.750
18.3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: de llaves, placas y luces	Gl	1,00	1.539.250	1.539.250
18.4	PILASTRA Y CONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA	Gl	1,00	757.000	757.000
18.5	Registros electricos con electroductos	Gl	1,00	940.000	940.000
18.6	TENDIDO AEREO: cable preemsablado y accesorios	Gl	1,00	1.154.000	1.154.000
18.7	POSTES: HA con herrajes y accesorios	Gl	1,00	2.550.000	2.550.000
	TOTAL Gs. Iva Inc.				9.579.310

TOTAL x 58 viviendas 555.600.000

QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA

En La Ciudad de Asunción, Republica de Paraguay, a los 14 días del Mes de Agosto del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas se constituyen en Ciudad de Asunción Viñas Cue el Ing. Juan Sánchez en representación de FS Ingeniería y Servicios SA como contratante y el ***Ing. Carlos Oviedo*** por la empresa **GRUPO BRIO S.A.** como subcontratista Para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA del presupuesto motivo de referencia.

Las partes verifican todos los rubros y en conformidad a las Especificaciones Técnicas, constatando el cumplimiento a cabalidad de todos rubros se certifica que la empresa GRUPO BRIO S.A. ha ejecutado de manera satisfactoria trabajos de instalaciones eléctricas "Hospital IPS de Viñas cue – Implenia SA AGB SA ". por valor de Gs 80.000.000 IVA incluido.

Por lo tanto, conforme a las condiciones contractuales, la empresa contratante otorga la RECEPCION SATISFACTORIA del servicio de Instalación Eléctrica En prueba de conformidad suscribe las partes al pie de esta Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

.....
Ing. Juan Sanchez
FS Ingeniería y Servicios SA

FS INGENIERIA
Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

.....
Grupo Brio SA
Subcontratista

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRÍO S.A.

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre, Fdo. de la Mora
0974 744052
directoriogbriosa@gmail.com

00000008

PRESUPUESTO

Nombre: FS ingenieria y serviciosa SA

Fecha: 10 Julio del 2022

Encargado Juan Sanchez

Responsable:Ing. Carlos Oviedo

Servicio de Mano de Obra de Instalacion Electrica : Obra IPS Hospital Viñas Cue - Implenia SA AGB SA

ÍTEM	Instalación Electrica Mano de Obra			
	Descripcion	**Cantidad**	**Monto Unitario**	**Monto Total**
1	Mano de obra para instalacion de artefactos de energia electrica	250	85.288	21.321.900
2	Mano de obra para instalacion de iluminacion exterior	18	85.011	1.530.201
4	Mano de obra de instalacion de artefactos Alumbrado Publico, LED de 100 W,8500l, 6500k, cuerpo y policarbonato, con iterruptor fotoelectrico	7	647.500	4.532.500
5	Mano de obra para instalacion de artefactos tipo AP1, lampara LED de 60 watts. Con interruptor fotoelectrico, completo.	2	1.847.500	3.695.000
6	Mano de obra para instalacion de artefactos con tubos Leds de 3 x 18 w de adosar.	130	84.017	10.922.145
7	Mano de obra para montaje e instalacion de artefactos tipo AP con bulbo LED de 50 W/E 40 sin fotocelula	51	433.514	22.109.209
8	Mano de obra para instalacion de panel LED de 12 w y 18 w.	22	84.064	1.849.408
9	Mano de obra para instalacion de Reflectores LED de 30 W y 50 W IP 65 blanco y RGB	21	170.837	3.587.577
10	Mano de obra para instalacion de Lampara bajo consumo de 105 W/E41 y LDE tipo bulbo de 45 W/E40	6	171.421	1.028.528
11	Mano de obra para instalacion de Artefactos de luz tipo spot led de 10 W circular de embutir.	6	85.124	510.745
12	Mano de obra para instalacion de artefactos de iluminacion tipo cabezal para lampara dicroica	6	84.396	506.373
13	Mano de obra para instalacion de lamparas dicroicas para artefactos tipo cabezal	6	83.903	503.415
14	Mano de obra para instalacion de artefactos de embutir en piso led de 1W luz calida o fria.	5	83.399	416.995
15	Mano de obra para instalacion de Cinta led de 30 luces luz calida para interior con su transformador	18	84.332	1.517.974
16	Mano de obra para instalacion de lampara bajo consumo 105 w, rosca E40	4	172.449	689.797
17	Provision de lampara LED de 60 watts, rosca E40	65	432.928	28.140.304
		Total a Cobrar	80.[illegible]	

Son ochenta millones de guaranies
Entrega inicial del 20% del total.
Saldo al contado según certificación

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA

En La Ciudad de Asunción, Republica de Paraguay, a los 29 días del Mes Junio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas se constituyen en Ciudad de Asunción Ing. Diego Jara en representación de J.L. y Compañía SA como contratante y el *Ing. Carlos Oviedo* por la empresa GRUPO BRIO S.A. como subcontratista Para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA del presupuesto motivo de referencia.

Las partes verifican todos los rubros y en conformidad a las Especificaciones Técnicas, constatando el cumplimiento a cabalidad de todos rubros se certifica que la empresa GRUPO BRIO S.A. ha ejecutado de manera satisfactoria trabajos de instalaciones eléctricas "INSTALACION ELECTRICA de 52 viviendas en el "GRUPO ORGANIZADO COMISION VECINAL DE FOMENTO PARA LA VIVIENDA DE ZOLABARRIETA, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL YKUAMANDIJU". por valor de Gs 142.000.000 IVA incluido.

Por lo tanto, conforme a las condiciones contractuales, la empresa contratante otorga la RECEPCION SATISFACTORIA del servicio de Instalación Eléctrica. En prueba de conformidad suscribe las partes al pie de esta Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80017342-0

.....
Ing. Diego Jara
Contratante

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

.....
Grupo Brio SA
Subcontratista

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRÍO S.A.

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre, Fdo. de la Mora
0974 744052
directoriogbriosa@gmail.com

00000010

PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA

	Contratante: J.L. y Cia SA - Diego Jara	Fecha: 30 de abril del 2020
	Contratista: Grupo Brio S.A.	
	Obra: INSTALACION ELECTRICA de 52 viviendas en el "GRUPO ORGANIZADO COMISION VECINAL DE FOMENTO PARA LA VIVIENDA DE ZOLABARRIETA, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL YKUAMANDIJU".	

1	INSTALACION ELECTRICA. MANO DE OBRA			Precio Unit	Precio Total
1,1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: electroductos y cajas MO	Gl	1,00	247.302	247.302
1,2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: cableado MO	Gl	1,00	447.100	447.100
1,3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: de llaves, placas y luces MO	Gl	1,00	420.800	420.800
1,4	PILASTRA Y CONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA MO	Gl	1,00	210.400	210.400
1,5	Registros electricos con electroductos MO	Gl	1,00	263.000	263.000
1,6	TENDIDO AEREO: cable preemsablado y accesorios MO	Gl	1,00	444.996	444.996
1,7	POSTES: HA con herrajes y accesorios MO	Gl	1,00	710.100	710.100
	TOTAL Gs. Iva Inc.				2.730.769

TOTAL x 52 viviendas 142.000.000

ciento cuarenta y dos millones.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA

En La Ciudad De Fernando de la Mora, Republica de Paraguay, a los 15 días del mes de Enero del año 2022, siendo las 8 horas se constituyen la dirección Reconstrucción Nacional y Ciencias Veterinarias en Ing Diego Jara por J.L. y Compañía S.A. y el ***Ing. Carlos Oviedo*** como Representante Legal de **GRUPO BRIO S.A.** Para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA de la Obra motivo de referencia.

Las partes verifica los trabajos referente a la "INSTALACION ELECTRICA de 40 viviendas en la "COMISION PRO – VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO PIRA VERA, DE LA CIUDAD DE VAQUERIA" en conformidad a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, constatando el cumplimiento a cabalidad de todos rubros según Planilla de Computo Métrico Presupuesto contemplado en el Contrato.

Por lo tanto, conforme a las condiciones contractuales, la Dirección de Obra de esta EMPRESA otorga la **RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA** de la Obra A Grupo Brio SA.

En prueba de conformidad suscribe las partes al pie de esta Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

.....
Ing. Diego Jara
JL y Compañía SA

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

.....
Grupo Brio SA
Subcontratista

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CONTRATO DE SERVICIO INSTALACION ELECTRICA 00000012

En la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de Febrero del año 2021, se reúnen por un lado, *el Ing. Diego Jara* con domicilio en la ciudad Fernando de la Mora, por la empresa J.L. y Compañía S.A. denominado en adelante EL CONTRATANTE, y por otro lado, Grupo Brío S.A. - RUC 80105432-0, a quien representa el Ing. Carlos Oviedo, denominado en adelante EL SUBCONTRATISTA, a fin de celebrar el presente contrato, de **Prestación de Servicios de Instalación Eléctrica en 40 soluciones habitacionales** en la Colonia Piravera de Vaquería, que se regirá por las siguientes clausulas:

1- OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El CONTRATANTE encomienda al SUBCONTRATISTA la provisión materiales y de toda la mano de obra, equipos, herramientas que sean necesarios para la realización de trabajos conforme a las especificaciones técnicas de la Ejecución de la obra **INSTALACION ELECTRICA de 40 viviendas en la "COMISION PRO – VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO PIRAVERA, DE LA CIUDAD DE VAQUERIA".**

2- MODALIDAD: La modalidad de este contrato será precio por Precio global provision de materiales y mano de obra.

3- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Constituyen documentos de este Contrato los siguientes:

a- El presente contrato.
b- Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Ejecución de la obra de referencia y que el SUBCONTRATISTA manifiesta conocer.
c- Planilla de cómputos y cronograma.

4- PRECIO y CANTIDADES: El precio estipulado para el trabajo queda establecido es un monto TOTAL por 40 viviendas de GS **417.289.561** -(CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y UNO). Quedando así un costo unitario por vivienda de GS 10.432.239 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE) El pago se hará por certificación según la planilla de precios anexo a este contrato.

Observación: Las cantidades son estimativas y las mediciones serán realizadas semanalmente en forma conjunta por los representantes de ambas partes para el soporte del certificado.
Los precios son IVA incluido por unidad de medida. Trabajos adicionales a lo previsto en el presente contrato podrán ser ejecutados a pedido del CONTRATANTE previo acuerdo de precios con el SUBCONTRATISTA.

5. FORMA DE PAGO: Los pagos a favor del SUBCONTRATISTA se realizarán con un anticipo de Gs.20.000.000 (guaraníes VEINTE millones) y certificación quincenal, previa medición de los trabajos realizados.
Las mediciones en campo para la elaboración de los certificados de obra del SUBCONTRATISTA, se realizarán con la participación de representantes del CONTRATANTE y del SUBCONTRATISTA.
Estos pagos se realizarán en el domicilio de EL CONTRATANTE. El SUBCONTRATISTA deberá emitir factura legal con los certificados presentados.

6. PLAZO: Queda establecido el plazo de entrega de los trabajos en 180 (ciento ochenta dias) días calendarios salvo imponderantes previstos en la cláusula 7 puntos b y c.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC 80105432-0

7. OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA:

a) El SUBCONTRATISTA deberá iniciar los trabajos en forma inmediata luego de la firma del presente contrato.
b) El SUBCONTRATISTA debe cumplir los plazos contractuales detallados en el cronograma, exceptuando problemas de índole que no hacen al trabajo operacional de las maquinarias, como días de lluvia y exceso de humedad, falta de definición de proyecto, falta de pago y otras causas de fuerza mayor previstas en las especificaciones técnicas de la licitación de referencia.
c) El SUBCONTRATISTA no podrá abandonar la obra ni suspender los trabajos bajo ningún motivo, salvo que las condiciones climáticas no permitan el normal desarrollo de las mismas.
d) Los trabajos realizados por el SUBCONTRATISTA no deberán tener deficiencias en sus ejecuciones y terminaciones.
e) Cumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Cumplir con todas las medidas de seguridad laboral, que el CONTRATANTE, la FISCALIZACION fijen.
g) Reconstrucción de los trabajos y/u obras que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas, Planos e instrucciones de EL CONTRATANTE, o que no estén aceptados por la EMPRESA FISCALIZADORA, por su exclusiva cuenta y cargo.
h) Disponer del EQUIPO MINIMO DE TRABAJO al comienzo de las obras.
i) Contratación de la cantidad de trabajadores, empleados y en su caso, el personal técnico necesario para la ejecución en tiempo oportuno de las obras y trabajos, objeto de este contrato. El SUBCONTRATISTA deberá presentar el listado del personal a su cargo, con el Contrato laboral acompañado de fotocopia de cédula. Deberán comunicar por escrito, con copia de Contrato laboral todas las incorporaciones. En ningún caso la Contratista podrá emplear a personal menor de edad.
j) Pago de los sueldos, jornales y salarios del personal a su cargo, así como el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad social y liquidaciones por despidos o término de trabajo.
k) Resarcir así mismo a EL CONTRATANTE y a los particulares afectados, de todos los daños y perjuicios ocasionados por el personal a su cargo en la realización de los trabajos, ya sea por impericia, negligencia o inconducta.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Proveer de materiales eléctricos y accesorios, aislantes y otros necesarios para la correcta culminación de las obras a cuenta de la SUBCONTRATISTA .
2) Facilitará las Especificaciones Técnicas, Planos, y todo tipo de documentación necesaria para la correcta ejecución de los trabajos asignados al SUBCONTRATISTA.
3) Realizar todas las mediciones y replanteos con personal técnico capacitado para tal actividad, acompañado por EL SUBCONTRATISTA.
4) Efectuar el pago según lo estipulado en la cláusula FORMA DE PAGO, sin necesidad de reclamo de parte del SUBCONTRATISTA.

9. CONDICIONES ADICIONALES:

El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir en cualquier momento el contrato con el SUBCONTRATISTA si a su solo efecto se cumpliera cualquiera de los extremos indicados de una manera

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

enunciativa en esta misma cláusula, en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente realizados sin derecho del SUBCONTRATISTA a reclamos ulteriores, a lo que renuncia, renunciando asimismo para tal eventualidad a solicitar medidas precautorias que pudieran impedir la prosecución de las obras o trabajos, por si o con otro proveedor. También se reserva el derecho a rescindir este contrato, sin responsabilidad alguna, mediante simple comunicación al SUBCONTRATISTA, con tres días de anticipación en los siguientes casos:

a) Incumplimiento del SUBCONTRATISTA de los plazos contractuales.
b) Suspensión de los trabajos sin previo aviso, salvo que las condiciones climáticas obliguen a la misma.
c) Incumplimiento de las prestaciones laborales y de seguridad social a su cargo.
d) Deficiencia en la provisión de lo contratado.
e) Incumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Las demás previstas en la legislación vigente, o en la documentación integrante en este contrato, así como las generalmente admitidas por la jurisprudencia y doctrina en la materia.

El SUBCONTRATISTA se reserva el derecho de solicitar la suspensión del cronograma de trabajos por falta de pago y de rescindir el contrato en caso de mora en los pagos de los certificados mensuales en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente realizados, desde la última medición realizada para la confección del último certificado cobrado por el SUBCONTRATISTA.

Para todos los efectos emergentes de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en los indicados en el encabezamiento, donde surtirán efectos todas las comunicaciones cursadas entre las partes, como si lo fuera personalmente y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios civiles de la Ciudad de Asunción, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

En caso que la CONTRATANTE sufra algún tipo de sanción económica por razones imputables a la acción o inacción del SUBCONTRATISTA por parte FISCALIZACION, o gastos extras por juicios o honorarios profesionales a abogados la CONTRATANTE podrá reclamar a la SUBCONTRATISTA el resarcimiento correspondiente.

Los abajo firmantes, en su calidad de representantes con facultades suficientes, una vez leídas y comprendidos los significados y alcances de las cláusulas precedentes, las aceptan en su totalidad, comprometiéndose a la fiel observancia de lo estipulado, suscribiendo en prueba de su conformidad y compromiso, el presente contrato en dos (2) ejemplares, del mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Jara
JL Y COMPAÑIA S.A.

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0
Ing. Carlos Oviedo
Grupo Brío S.A.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRÍO S.A.

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre, Fdo. de la Mora
0974 744052
directoriogbriosa@gmail.com

00000015

PRESUPUESTO

Contratante: J.L. y Cia SA - Diego Jara
Contratista: Grupo Brio S.A.

Obra: INSTALACION ELECTRICA de 40 viviendas en la "COMISION PRO – VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO PIRA VERA, DE LA CIUDAD DE VAQUERIA".

1	INSTALACION ELECTRICA. MAT INCLUIDO			Precio Unit	Precio Total
1,1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: electroductos y cajas	Gl	1,00	940.310	940.310
1,2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: cableado	Gl	1,00	1.700.000	1.700.000
1,3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: de llaves, placas y luces	Gl	1,00	1.600.000	1.600.000
1,4	PILASTRA Y CONEXIÓN DE RED ELÉCTRICA	Gl	1,00	800.000	800.000
1,5	Registros electricos con electroductos	Gl	1,00	1.000.000	1.000.000
1,6	TENDIDO AEREO: cable preemsablado y accesorios	Gl	1,00	1.692.000	1.692.000
1,7	POSTES: HA con herrajes y accesorios	Gl	1,00	2.700.000	2.700.000
	TOTAL Gs. Iva Inc.				10.432.239

TOTAL x 40 viviendas 417.289.561

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA

En La Ciudad de Villeta, Republica de Paraguay, a los 14 días del mes Abril del año dos mil veintidos, siendo las ocho horas se constituyen en la ciudad de Villeta el Sr. Gualberto Gamarra como contratante y el ***Ing. Carlos Oviedo*** por la empresa **GRUPO BRIO S.A.** como subcontratista Para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA del presupuesto motivo de referencia.

Las partes verifican todos los rubros y en conformidad a las Especificaciones Técnicas, constatando el cumplimiento a cabalidad de todos rubros se certifica que la empresa GRUPO BRIO S.A. ha ejecutado de manera satisfactoria trabajos de instalaciones eléctricas en "INSTALACION ELECTRICA EN BAJA TENSION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 2 PLANTAS EN LA CIUDAD DE VILLETA". por valor de Gs 92.100.000 IVA incluido.

Por lo tanto, conforme a las condiciones contractuales, la empresa contratante otorga la RECEPCION SATISFACTORIA del servicio de Instalación Eléctrica En prueba de conformidad suscribe las partes al pie de esta Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Gualberto Gamarra
Contratante

Grupo Brio SA
Subcontratista

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 01 días del mes de Noviembre del año 2021, se reúnen por un lado, el Sr. Gualberto Gamarra con C.I.P Nro. 1553060, con domicilio en la ciudad de Villeta, denominado en adelante EL CONTRATANTE, y por otro lado, **GRUPO BRIO SA** RUC 80105432-0, en representación el Ing. Carlos Oviedo de la ciudad de Fernando de la Mora, denominado en adelante EL SUBCONTRATISTA, a fin de celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de Mano de Obra , que se regirá por las siguientes clausulas:

1- OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El CONTRATANTE encomienda al SUBCONTRATISTA la provisión de toda la mano de obra, equipos, herramientas y accesorios necesarios para la realización de trabajos conforme a las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones de la Ejecución del servicio de provision de Mano de obra para la **INSTALACION ELECTRICA EN BAJA TENSION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 2 PLANTAS EN LA CIUDAD DE VILLETA.**

2- MODALIDAD: La modalidad de este contrato será abierto con precios unitarios.

3- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Constituyen documentos de este Contrato los siguientes:

a- El presente contrato.
b- Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Ejecución de la obra de referencia y que el SUBCONTRATISTA manifiesta conocer.
c- Planilla de cómputos y cronograma.

4- PRECIO y CANTIDADES: El precio estipulado para el trabajo queda establecido es un precio máximo DE NOVENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL (GS92.100.000) por El pago se hará por certificación mensual según la planilla de precios anexo a este contrato y debidamente certificado por la FISCALIZACION y la CONTRATANTE.

Observación: Las cantidades son estimativas y las mediciones serán realizadas semanalmente en forma conjunta por los representantes de ambas partes para el soporte del certificado.
Los precios son IVA incluido por unidad de medida. Trabajos adicionales a lo previsto en el presente contrato podrán ser ejecutados a pedido del CONTRATANTE previo acuerdo de precios con el SUBCONTRATISTA.

5. FORMA DE PAGO: Los pagos a favor del SUBCONTRATISTA se realizarán con un anticipo de Gs.29.100.000 (guaraníes veinte y nueve millones cien mil) y certificación mensual, previa medición de los trabajos realizados.
Las mediciones en campo para la elaboración de los certificados de obra del SUBCONTRATISTA, se realizarán con la participación de representantes del CONTRATANTE y del SUBCONTRATISTA.
Estos pagos se realizarán en el domicilio de EL CONTRATANTE. El SUBCONTRATISTA deberá emitir factura legal con los certificados presentados.

6. PLAZO: Queda establecido el plazo de entrega de los trabajos en 120 (ciento veinte) días calendarios salvo imponderantes previstos en la cláusula 7 puntos b y c.

7. OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA:

a) El SUBCONTRATISTA deberá iniciar los trabajos en forma inmediata luego de la firma del presente contrato.
b) El SUBCONTRATISTA debe cumplir los plazos contractuales detallados en el cronograma, exceptuando problemas de índole que no hacen al trabajo operacional de las maquinarias, como días de lluvia y exceso de humedad, falta de definición de proyecto, falta de pago y otras causas de fuerza mayor previstas en las especificaciones técnicas de la licitación de referencia.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

c) El SUBCONTRATISTA no podrá abandonar la obra ni suspender los trabajos bajo ningún motivo, salvo que las condiciones climáticas no permitan el normal desarrollo de las mismas.
d) Los trabajos realizados por el SUBCONTRATISTA no deberán tener deficiencias en sus ejecuciones y terminaciones.
e) Cumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Cumplir con todas las medidas de seguridad laboral, que el CONTRATANTE, la FISCALIZACION fijen.
g) Disponer del EQUIPO MINIMO DE TRABAJO al comienzo de las obras.
h) Contratación de la cantidad de trabajadores, empleados y en su caso, el personal técnico necesario para la ejecución en tiempo oportuno de las obras y trabajos, objeto de este contrato. El SUBCONTRATISTA deberá presentar el listado del personal a su cargo, con el Contrato laboral acompañado de fotocopia de cédula. Deberán comunicar por escrito, con copia de Contrato laboral todas las incorporaciones. En ningún caso la Contratista podrá emplear a personal menor de edad.
i) Pago de los sueldos, jornales y salarios del personal a su cargo, así como el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad social y liquidaciones por despidos o término de trabajo.
j) Resarcir así mismo a EL CONTRATANTE y a los particulares afectados, de todos los daños y perjuicios ocasionados por el personal a su cargo en la realización de los trabajos, ya sea por impericia, negligencia o inconducta.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Facilitará las Especificaciones Técnicas, Planos, y todo tipo de documentación necesaria para la correcta ejecución de los trabajos asignados al SUBCONTRATISTA.
2) Realizar todas las mediciones y replanteos con personal técnico capacitado para tal actividad, acompañado por EL SUBCONTRATISTA.
3) Efectuar el pago según lo estipulado en la cláusula FORMA DE PAGO, sin necesidad de reclamo de parte del SUBCONTRATISTA.

9. CONDICIONES ADICIONALES:

El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir en cualquier momento el contrato con el SUBCONTRATISTA si a su solo efecto se cumpliera cualquiera de los extremos indicados de una manera enunciativa en esta misma cláusula, en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente realizados sin derecho del SUBCONTRATISTA a reclamos ulteriores, a lo que renuncia, renunciando asimismo para tal eventualidad a solicitar medidas precautorias que pudieran impedir la prosecución de las obras o trabajos, por si o con otro proveedor. También se reserva el derecho a rescindir este contrato, sin responsabilidad alguna, mediante simple comunicación al SUBCONTRATISTA, con tres días de anticipación en los siguientes casos:

a) Incumplimiento del SUBCONTRATISTA de los plazos contractuales.
b) Suspensión de los trabajos sin previo aviso, salvo que las condiciones climáticas obliguen a la misma.
c) Incumplimiento de las prestaciones laborales y de seguridad social a su cargo.
d) Deficiencia en la provisión de lo contratado.
e) Incumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Las demás previstas en la legislación vigente, o en la documentación integrante en este contrato, así como las generalmente admitidas por la jurisprudencia y doctrina en la materia.

El SUBCONTRATISTA se reserva el derecho de solicitar la suspensión del cronograma de trabajos por falta de pago y de rescindir el contrato en caso de mora en los pagos de los certificados mensuales en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente realizados, desde la última medición realizada para la confección del último certificado cobrado por el SUBCONTRATISTA.

Para todos los efectos emergentes de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en los indicados en el encabezamiento, donde surtirán efectos todas las comunicaciones cursadas entre las partes, como si lo fuera personalmente y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios civiles de la Ciudad de Asunción, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

En caso que la CONTRATANTE sufra algún tipo de sanción económica por razones imputables a la acción o inacción del SUBCONTRATISTA por parte FISCALIZACION, o gastos extras por juicios o honorarios profesionales a abogados la CONTRATANTE podrá reclamar a la SUBCONTRATISTA el resarcimiento correspondiente.

Los abajo firmantes, en su calidad de representantes con facultades suficientes, una vez leídas y comprendidos los significados y alcances de las cláusulas precedentes, las aceptan en su totalidad, comprometiéndose a la fiel observancia de lo estipulado, suscribiendo en prueba de su conformidad y compromiso, el presente contrato en dos (2) ejemplares, del mismo tenor y a un solo efecto.

Gualberto Gamarra	Ing. Carlos Oviedo
Contratante	Grupo Brío S.A.
	GRUPO BRIO S.A.
	RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CONSTANCIA DE RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA

En La Ciudad De San Lorenzo, Republica de Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas se constituyen en la calle Jóvenes por la Democracia y Gral. E. A. Garay, el Dr. Adán Cantero *en representación de la firma **BLANDEN S.A.*** y el ***Ing. Carlos Oviedo*** por la empresa **GRUPO BRIO S.A.** Para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA del contrato motivo de referencia.

Las partes verifican todos los rubros y en conformidad a las Especificaciones Técnicas, constatando el cumplimiento a cabalidad de todos rubros se **certifica** que la empresa GRUPO BRIO S.A. ha ejecutado de manera satisfactoria trabajos de instalaciones de Iluminación Eléctrica de Carteles en dicha ubicación propiedad de la empresa BLANDEN SA por valor de Gs **27.500.000** IVA incluido.

Por lo tanto, conforme a las condiciones contractuales, la empresa contratante otorga la RECEPCION SATISFACTORIA del servicio de Instalación Eléctrica de Iluminación para Carteles. En prueba de conformidad suscribe las partes al pie de esta Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

.....

Ing. Carlos Oviedo

Grupo Brio SA

BLANDEN S.A.
RUC 80068184-3

.....

Adán Cantero

Blanden S.A.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CONSTANCIA DE RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA

En La Ciudad de Fernando de la Mora, Republica de Paraguay, a los 16 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas se constituyen en la calle Alberdi c/ Avelino Martines, el Ing. Juan Antonio Sánchez *por la empresa FS Ingeniería y Servicios SA* y el ***Ing. Carlos Oviedo*** por la empresa **GRUPO BRIO S.A.** Para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA del presupuesto motivo de referencia.

Las partes verifican todos los rubros y en conformidad a las Especificaciones Técnicas, constatando el cumplimiento a cabalidad de todos rubros se certifica que la empresa GRUPO BRIO S.A. ha ejecutado de manera satisfactoria trabajos de instalaciones eléctricas en "Mano de Obra para la Readecuación del Tablero principal del IPS Caja Central, subcontrato con las Empresas Implenia SA ABG SA". por valor de Gs **13.500.000** IVA incluido.

Por lo tanto, conforme a las condiciones contractuales, la empresa contratante otorga la RECEPCION SATISFACTORIA del servicio de Instalación Eléctrica En prueba de conformidad suscribe las partes al pie de esta Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Ing. Carlos Oviedo

Grupo Brio SA

FS INGENIERIA
Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8

Ing. Juan Antonio Sanchez

Contratante

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRÍO S.A.

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre, Fdo. de la Mora
0974 744052
directoriogbriosa@gmail.com

00000022

PRESUPUESTO

Nombre: FS ingenieria y serviciosa SA
Encargado Juan Sanchez
Responsable:Ing. Carlos Oviedo

Fecha: 25 Marzo del 2021

Servicio de Mano de Obra de Instalacion Electrica : Obra IPS Caja Central - Implenia SA AGB SA

ÍTEM	Instalación Electrica Mano de Obra				
	Descripcion	**Cantidad**	**Unidad**	**Monto Unitario**	**Monto Total**
1	Desmontaje de Tablero principal de IPS Caja Central	1	Efectivo	25/2/2020	4.000.000
2	Montaje de Tablero Principal de IPS Caja Central TM regulable de 3x600A , 64 TM. Barras, Tierra.	1	Efectivo	11/3/2020	9.500.000
	Total a Cobrar				13.500.000

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CONSTANCIA DE RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA

En La Ciudad de Fernando de la Mora, Republica de Paraguay, a los 22 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas se constituyen en la calle Zavala Cue N°4511c/ Acceso Sur, el Sr. Juan Jose Lopez de Fillipis y el ***Ing. Carlos Oviedo*** por la empresa **GRUPO BRIO S.A.** Para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA del contrato motivo de referencia.

Las partes verifican todos los rubros y en conformidad a las Especificaciones Técnicas, constatando el cumplimiento a cabalidad de todos rubros se certifica que la empresa GRUPO BRIO S.A. ha ejecutado de manera satisfactoria trabajos de instalaciones eléctricas en "EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE 4 NIVELES EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA". por valor de Gs **103.400.000** IVA incluido.

Por lo tanto, conforme a las condiciones contractuales, la empresa contratante otorga la RECEPCION SATISFACTORIA del servicio de Instalación Eléctrica En prueba de conformidad suscribe las partes al pie de esta Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

.....

Ing. Carlos Oviedo

Grupo Brio SA

.....

Juan José López de Fillipis

Contratante

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CONTRATO DE SERVICIO MANO DE OBRA INSTALACION ELECTRICA

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de Octubre del año 2021, se reúnen por un lado, el Sr. **Juan José López de Fillipis** RUC 2347014-3 representada por el mismo, con domicilio en Zavala Cue N° 4511 c/ Acceso Sur de la ciudad de Fernando de la Mora, denominado en adelante EL CONTRATANTE, y por otro lado, **Grupo Brío S.A. - RUC 80105432-0**, en representación de la empresa el Sr. Carlos Oviedo, denominado en adelante EL SUBCONTRATISTA, a fin de celebrar el presente contrato, de Prestación de Servicios de Mano de Obra de Instalación Eléctrica , que se regirá por las siguientes clausulas:

1- OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El CONTRATANTE encomienda al SUBCONTRATISTA la provisión de toda la mano de obra, equipos, herramientas que sean necesarios para la realización de trabajos conforme a las especificaciones técnicas de la Ejecución de la obra **"EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE 4 NIVELES EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA".**

2- MODALIDAD: La modalidad de este contrato será precio por Precio unitario.

3- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Constituyen documentos de este Contrato los siguientes:

   a- El presente contrato.
   b- Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Ejecución de la obra de referencia y que el SUBCONTRATISTA manifiesta conocer.
   c- Planilla de cómputos y cronograma.

4- PRECIO y CANTIDADES: El precio estipulado para el trabajo queda establecido es un monto TOTAL de GS**103.400.000-(CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL)**. El pago se hará por certificación según la planilla de precios anexo a este contrato.

Observación: Las cantidades son estimativas y las mediciones serán realizadas semanalmente en forma conjunta por los representantes de ambas partes para el soporte del certificado.
Los precios son IVA incluido por unidad de medida. Trabajos adicionales a lo previsto en el presente contrato podrán ser ejecutados a pedido del CONTRATANTE previo acuerdo de precios con el SUBCONTRATISTA.

5. FORMA DE PAGO: Los pagos a favor del SUBCONTRATISTA se realizarán con un anticipo de Gs.11.000.000 (guaraníes once millones) y certificación quincenal, previa medición de los trabajos realizados.
   Las mediciones en campo para la elaboración de los certificados de obra del SUBCONTRATISTA, se realizarán con la participación de representantes del CONTRATANTE y del SUBCONTRATISTA.
   Estos pagos se realizarán en el domicilio de EL CONTRATANTE. El SUBCONTRATISTA deberá emitir factura legal con los certificados presentados.

6. PLAZO: Queda establecido el plazo de entrega de los trabajos en 90 (noventa) días calendarios salvo imponderantes previstos en la cláusula 7 puntos b y c.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

7. OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA:

a) El SUBCONTRATISTA deberá iniciar los trabajos en forma inmediata luego de la firma del presente contrato.
b) El SUBCONTRATISTA debe cumplir los plazos contractuales detallados en el cronograma, exceptuando problemas de índole que no hacen al trabajo operacional de las maquinarias, como días de lluvia y exceso de humedad, falta de definición de proyecto, falta de pago y otras causas de fuerza mayor previstas en las especificaciones técnicas de la licitación de referencia.
c) El SUBCONTRATISTA no podrá abandonar la obra ni suspender los trabajos bajo ningún motivo, salvo que las condiciones climáticas no permitan el normal desarrollo de las mismas.
d) Los trabajos realizados por el SUBCONTRATISTA no deberán tener deficiencias en sus ejecuciones y terminaciones.
e) Cumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Cumplir con todas las medidas de seguridad laboral, que el CONTRATANTE, la FISCALIZACION fijen.
g) Reconstrucción de los trabajos y/u obras que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas, Planos e instrucciones de EL CONTRATANTE, o que no estén aceptados por la EMPRESA FISCALIZADORA, por su exclusiva cuenta y cargo.
h) Disponer del EQUIPO MINIMO DE TRABAJO al comienzo de las obras.
i) Contratación de la cantidad de trabajadores, empleados y en su caso, el personal técnico necesario para la ejecución en tiempo oportuno de las obras y trabajos, objeto de este contrato. El SUBCONTRATISTA deberá presentar el listado del personal a su cargo, con el Contrato laboral acompañado de fotocopia de cédula. Deberán comunicar por escrito, con copia de Contrato laboral todas las incorporaciones. En ningún caso la Contratista podrá emplear a personal menor de edad.
j) Pago de los sueldos, jornales y salarios del personal a su cargo, así como el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad social y liquidaciones por despidos o término de trabajo.
k) Resarcir así mismo a EL CONTRATANTE y a los particulares afectados, de todos los daños y perjuicios ocasionados por el personal a su cargo en la realización de los trabajos, ya sea por impericia, negligencia o inconducta.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Proveer de materiales eléctricos y accesorios, aislantes y otros necesarios para la correcta culminación de las obras.
2) Facilitará las Especificaciones Técnicas, Planos, y todo tipo de documentación necesaria para la correcta ejecución de los trabajos asignados al SUBCONTRATISTA.
3) Realizar todas las mediciones y replanteos con personal técnico capacitado para tal actividad, acompañado por EL SUBCONTRATISTA.
4) Efectuar el pago según lo estipulado en la cláusula FORMA DE PAGO, sin necesidad de reclamo de parte del SUBCONTRATISTA.

9. CONDICIONES ADICIONALES:

El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir en cualquier momento el contrato con el SUBCONTRATISTA si a su solo efecto se cumpliera cualquiera de los extremos indicados de una manera enunciativa en esta misma cláusula, en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente realizados sin derecho del SUBCONTRATISTA a reclamos ulteriores, a lo que renuncia, renunciando asimismo para tal eventualidad a solicitar medidas precautorias que pudieran impedir la prosecución de las obras o trabajos, por si o con otro proveedor. También se reserva el derecho a rescindir este contrato, sin responsabilidad alguna, mediante simple comunicación al SUBCONTRATISTA, con tres días de anticipación en los siguientes casos:

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

a) Incumplimiento del SUBCONTRATISTA de los plazos contractuales.
b) Suspensión de los trabajos sin previo aviso, salvo que las condiciones climáticas obliguen a la misma.
c) Incumplimiento de las prestaciones laborales y de seguridad social a su cargo.
d) Deficiencia en la provisión de lo contratado.
e) Incumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Las demás previstas en la legislación vigente, o en la documentación integrante en este contrato, así como las generalmente admitidas por la jurisprudencia y doctrina en la materia.

El SUBCONTRATISTA se reserva el derecho de solicitar la suspensión del cronograma de trabajos por falta de pago y de rescindir el contrato en caso de mora en los pagos de los certificados mensuales en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente realizados, desde la última medición realizada para la confección del último certificado cobrado por el SUBCONTRATISTA.

Para todos los efectos emergentes de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en los indicados en el encabezamiento, donde surtirán efectos todas las comunicaciones cursadas entre las partes, como si lo fuera personalmente y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios civiles de la Ciudad de Asunción, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

En caso que la CONTRATANTE sufra algún tipo de sanción económica por razones imputables a la acción o inacción del SUBCONTRATISTA por parte FISCALIZACION, o gastos extras por juicios o honorarios profesionales a abogados la CONTRATANTE podrá reclamar a la SUBCONTRATISTA el resarcimiento correspondiente.

Los abajo firmantes, en su calidad de representantes con facultades suficientes, una vez leídas y comprendidos los significados y alcances de las cláusulas precedentes, las aceptan en su totalidad, comprometiéndose a la fiel observancia de lo estipulado, suscribiendo en prueba de su conformidad y compromiso, el presente contrato en dos (2) ejemplares, del mismo tenor y a un solo efecto, a los 19 días del mes de Octubre del año 2021.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

.....
Juan José López de Fillipis
Contratante

.....
Ing. Carlos Oviedo
Grupo Brío S.A.
Subcontratista

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

0000027

OBRA: EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE 4 NIVELES EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA.
Contratante: Juan Jose Lopez de Fillipis
Contratista: Grupo Brio S.A.

MANO DE OBRA INSTALACION ELECTRICA - Contrato Abierto	Unidad	CANT	Monto Unitario
Mano de obra para instalacion de artefactos de energia electrica	Unidad	1	87.788
Mano de obra para instalacion de iluminacion exterior	Unidad	1	87.511
Mano de obra de instalacion de artefactos tipo AP 60 watts, lampara LED con interruptor fotoelectrico, completo, incluye poste de H?A?, segun normas ANDE	Unidad	1	2.724.689
Mano de obra de instalacion de artefactos Alumbrado Publico, LED de 100 W,8500l, 6500k, cuerpo y policarbonato, con iterruptor fotoelectrico	Unidad	1	650.000
Mano de obra para instalacion de artefactos tipo AP1, lampara LED de 60 watts. Con interruptor fotoelectrico, completo.	Unidad	1	1.850.000
Mano de obra para instalacion de artefactos con tubos Leds de 3 x 18 w de adosar.	Unidad	1	86.517
Mano de obra para montaje e instalacion de artefactos tipo AP con bulbo LED de 50 W/E 40 sin fotocelula	Unidad	1	436.014
Mano de obra para instalacion de panel LED de 12 w y 18 w.	Unidad	1	86.564
Mano de obra para instalacion de Reflectores LED de 30 W y 50 W IP 65 blanco y	Unidad	1	173.337
Mano de obra para instalacion de Lampara bajo consumo de 105 W/E41 y LDE tipo bulbo de 45 W/E40	Unidad	1	173.921
Mano de obra para instalacion de Artefactos de luz tipo spot led de 10 W circular de embutir.	Unidad	1	87.624
Mano de obra para instalacion de artefactos de iluminacion tipo cabezal para lampara dicroica	Unidad	1	86.896
Mano de obra para instalacion de lamparas dicroicas para artefactos tipo cabezal	Unidad	1	86.403
Mano de obra para instalacion de artefactos de embutir en piso led de 1W luz calida o fria.	Unidad	1	85.899
Mano de obra para instalacion de Cinta led de 30 luces luz calida para interior con su transformador	Unidad	1	86.832
Mano de obra para instalacion de lampara bajo consumo 105 w, rosca E40	Unidad	1	174.949
Provision de lampara LED de 60 watts, rosca E40	Unidad	1	435.428
Mano de obra para instalacion de lampara LED de 60 watts, rosca E40	Unidad	1	171.918
Mano de obra para instalacion de portalamparas E40, de Porcelana.	Unidad	1	34.702
Mano de obra para De fotocelulas con base	Unidad	1	129.780
Mano de obra para instalacion de fotocelulas con base	Unidad	1	51.638
Mano de obra por boca (hasta 5 metros)	Unidad	1	381.760
Mano de obra para instalacion de interruptor de embutir (hasta 3 picos).	Unidad	1	121.720
Mano de obra para instalacion de interruptor tipo combinacion.	Unidad	1	122.249
Mano de obra para instalacion de toma corriente con tierra (hasta 3 picos).	Unidad	1	121.773
Provision de toma corriente tipo schuko	Unidad	1	614.910
Mano de obra para instalacion de toma corriente tipo schuko	Unidad	1	122.066
Mano de obra para instalacion de Tableros electricos hasta 60 modulos de embutir	Unidad	1	1.484.877
Mano de obra para colocacion de tapas ciegas	Unidad	1	17.328
Mano de obra para instalacion de conductor electrico multifilar desde 1 mm2 hasta 10 mm2	Metro lineal	1	8.607
Mano de obra para instalacion de conductor electrico multifilar desde 16 mm2 hasta 25 mm2	Metro lineal	1	14.196
Instalacion de conductor electrico Tipo taller de 3 x 1 mm2	Metro lineal	1	61.443
instalacion de conductor electrico Tipo taller de 3 x 2 mm2	Metro lineal	1	68.733
Instalacion de conductor electrico Tipo taller de 3 x 4 mm2	Metro lineal	1	78.528
Instalacion de conductor electrico Tipo taller de 4 x 2 mm2	Metro lineal	1	78.726
Instalacion de conductor electrico Tipo taller de 4 x 4 mm2	Metro lineal	1	86.456
Instalacion de conductor electrico Tipo taller de 4 x 6 mm2	Metro lineal	1	94.707
Instalacion de conductor electrico Tipo taller de 4 x 10 mm2	Metro lineal	1	105.162
Instalacion de conductor electrico tipo cordon de 2 x 1 mm2	Metro lineal	1	17.353
Instalacion de conductor electrico tipo cordon de 2 x 2 mm2	Metro lineal	1	26.208
Mano de obra para instalacion de conductor electrico tipo taller, tipo NYY y cordon de todas las secciones	Metro lineal	1	51.976
Mano de obra para montaje de electroductos de todas las medidas	Metro lineal	1	8.681
Mano de obra para montaje de Cajas de conexiones	Unidad	1	8.689
Mano de obra para montaje de electroductos de PVC rigido de todas las medidas	Metro lineal	1	17.269
Mano de obra para montaje de electrocanales de todas las medidas.	Metro lineal	1	26.160
Mano de obra para instalacion de artefactos con tubos LED de 1 x 18 w, de embutir y de adosar.	Unidad	1	347.748

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Mano de obra para instalacion de artefactos con tubos led de 2x 18w.	Unidad	1	86.832
Mano de obra para instalacion de luminarias empotrables, de bajo consumo, 2X20 W destinadas para ba?os y kitchenette.	Unidad	1	86.364
Mano de obra para instalacion de artefactos con 2 lamparas Leds de 9 W de adosar y de embutir	Unidad	1	87.698
Mano de obra para montaje de tubos Leds de 9 y 18 watts.	Unidad	1	86.321
Mano de obra para montaje de lamparas Leds tipo bulbo de 9 W	Unidad	1	85.909
Mano de obra para instalacion de llave de ventilador	Unidad	1	172.506
Mano de obra para instalacion de capacitor de ventilador	Unidad	1	35.072
Mano de obra para instalacion de ducha electrica	Unidad	1	173.429
Mano de obra para instalacion de ventilador de techo de 56"	Unidad	1	263.671
Mano de obra para montaje de extractores eolicos de 450 mm a 500 mm	Unidad	1	434.427
Mano de obra para montaje e instalacion de panel LED de 36w, 30x30 cm de adosar y de embutir	Unidad	1	965.555
Mano de obra para montaje e instalacion de panel LED de 48w, 60x60 cm de adosar y de embutir	Unidad	1	957.404
Mano de obra para montaje e instalacion de panel LED de 72w, 60x120 cm de adosar y de embutir	Unidad	1	1.298.908
Mano de obra para instalacion de disyuntor TM hasta 1x40 A	Unidad	1	182.354
Mano de obra para instalacion de disyuntor TM hasta 3x160 A.	Unidad	1	173.444
Mano de obra para instalacion de descargadores atmosfericos en baja tension hasta 40 KA	Unidad	1	650.000
Mano de obra para instalacion de contactor trifasico de 20 A hasta 85 A	Unidad	1	350.000
Mano de obra para instalacion de contactor trifasico de 100 A hasta 180 A	Unidad	1	350.000
Mano de obra para instalacion de contactor trifasico de 200 A hasta 300 A	Unidad	1	690.161
Mano de obra para instalacion de conductor electrico pre ensamblado 2 x 10 mm2 y 2 x 16 mm2	Metro lineal	1	26.434
Mano de obra para instalacion de conductor electrico pre ensamblado 4 x 10 mm2 hasta 4 x 35 mm2	Metro lineal	1	520.447
Mano de obra para instalacion de conductor electrico desnudo de cobre de 16 mm2 y 25 mm2 para puesta a tierra	Metro lineal	1	43.571
Mano de obra para montaje de jabalina para puesta a tierra de todas las medidas	Unidad	1	173.309
Mano de obra para instalacion de contactor monofasico o trifasico de 16 a 50 A con bobina 12 VCD o 24VCD o 220 V/50Hz	Unidad	1	404.934
Mano de obra para instalacion de rele termico para todas las intensidades	Unidad	1	172.195
Mano de obra para instalacion de rele falta de fase	Unidad	1	173.302
Mano de obra para montaje de registro electrico de inspeccion con tapa de H?A? - 30 cm x 30 cm. Prof. Minima: 60 cm	Unidad	1	411.080
Registro electrico de inspeccion con tapa de H?A? - 40 cm x 40 cm. Prof. Minima: 60 cm	Unidad	1	1.023.438
Mano de obra para montaje de registro electrico de inspeccion con tapa de H?A? - 40 cm x 40 cm. Prof. Minima: 60 cm	Unidad	1	411.974
Mano de obra para instalacion de aisladores de porcelana para baja tension	Unidad	1	85.580
Mano de obra para instalacion de boya electrica para reservorios y tanques de agua - NC/NA 220V.	Unidad	1	86.517
Mano de obra para montaje de ca?eria de cobre para extension en instalacion de Acondicionadores de Aire de todas las medidas . Incluye aislante rubatex y cinta de terminacion.	Unidad	1	122.571
Mano de obra para montaje de sistema de pararrayos en torres y/o edificaciones	Unidad	1	1.900.000
Mano de obra para instalacion de presurizador electronico para motobombas	Unidad	1	408.605
Mano de obra para instalacion de cable coaxial con accesorios y terminales	Metro lineal	1	17.127
Mano de obra para montaje de proyector GAVIOTA (CON SOPORTE)	Unidad	1	173.670

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA

En La Ciudad de Asunción, Republica de Paraguay, a los 05 días del Mes Octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas se constituyen en Ciudad de Asunción en la calle Tte. 1ro Rocholl el Sr. Carlos Ruben Oviedo en representación de Vivero Kaavoty como contratante y el *Ing. Ivan Franco* por la empresa GRUPO BRIO S.A. como subcontratista Para proceder a la RECEPCION DEFINITIVA SATISFACTORIA del presupuesto motivo de referencia.

Las partes verifican todos los rubros y en conformidad a las Especificaciones Técnicas, constatando el cumplimiento a cabalidad de todos rubros se certifica que la empresa GRUPO BRIO S.A. ha ejecutado de manera satisfactoria trabajos de instalaciones eléctricas **"Obras de Mejoras y Ampliación en la Instalación Eléctrica del Vivero Kaavoty"**. por valor de Gs 141.024.693 IVA incluido.

Por lo tanto, conforme a las condiciones contractuales, la empresa contratante otorga la RECEPCION SATISFACTORIA del servicio de Instalación Eléctrica. En prueba de conformidad suscribe las partes al pie de esta Acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Kaavoty
RUC: 852...

Carlos Rubén Oviedo
Vivero Kaavoty

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Ing. Iván Franco
Grupo Brío S.A.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CONTRATO DE OBRAS INSTALACION ELECTRICA 00000030

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de Agosto del año 2021, se reúnen por un lado, ***el Sr. Carlos Rubén Oviedo CI: 853166 de la Firma Vivero Kaavoty*** con domicilio en Tte. 1ro Rocholl de la Ciudad de Asunción, denominado en adelante EL CONTRATANTE, y por otro lado, **Grupo Brío S.A. - RUC 80105432-0**, a quien representa el Ing. Ivan Franco, denominado en adelante EL SUBCONTRATISTA, a fin de celebrar el presente contrato, de Obras de Mejoras y Ampliación en la Instalación Eléctrica del Vivero Kaavoty propiedad de la Contratante, que se regirá por las siguientes clausulas:

1- OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El CONTRATANTE encomienda al SUBCONTRATISTA la provisión materiales y de toda la mano de obra, equipos, herramientas que sean necesarios para la realización de trabajos conforme a las especificaciones técnicas de la Ejecución de la obra **Obras de Mejoras y Ampliación en la Instalación Eléctrica del Vivero Kaavoty.**

2- MODALIDAD: La modalidad de este contrato será precio por Precio global provisión de materiales y mano de obra.

3- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Constituyen documentos de este Contrato los siguientes:

a- El presente contrato.
b- Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Ejecución de la obra de referencia y que el SUBCONTRATISTA manifiesta conocer.
c- Planilla de cómputos y cronograma.

4- PRECIO y CANTIDADES: El precio estipulado para el trabajo queda establecido es un monto TOTAL de GS 141.024.693 -(Ciento cuarenta y un millones, veinticuatro mil seis cientos noventa y tres). El pago se hará por certificación según la planilla de precios anexo a este contrato.

Observación: Las cantidades son estimativas y las mediciones serán realizadas semanalmente en forma conjunta por los representantes de ambas partes para el soporte del certificado.
Los precios son IVA incluido por unidad de medida. Trabajos adicionales a lo previsto en el presente contrato podrán ser ejecutados a pedido del CONTRATANTE previo acuerdo de precios con el SUBCONTRATISTA.

5. FORMA DE PAGO: Los pagos a favor del SUBCONTRATISTA se realizarán con un anticipo de Gs.18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones) y certificación quincenal, previa medición de los trabajos realizados.
Las mediciones en campo para la elaboración de los certificados de obra del SUBCONTRATISTA, se realizarán con la participación de representantes del CONTRATANTE y del SUBCONTRATISTA.
Estos pagos se realizarán en el domicilio de EL CONTRATANTE. El SUBCONTRATISTA deberá emitir factura legal con los certificados presentados.

6. PLAZO: Queda establecido el plazo de entrega de los trabajos en 30 (treinta días) calendarios salvo imponderantes previstos en la cláusula 7 puntos b y c.

Kaavoty
RUC: 853 166-6

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

7. OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA:

a) El SUBCONTRATISTA deberá iniciar los trabajos en forma inmediata luego de la firma del presente contrato.
b) El SUBCONTRATISTA debe cumplir los plazos contractuales detallados en el cronograma, exceptuando problemas de índole que no hacen al trabajo operacional de las maquinarias, como días de lluvia y exceso de humedad, falta de definición de proyecto, falta de pago y otras causas de fuerza mayor previstas en las especificaciones técnicas de la licitación de referencia.
c) El SUBCONTRATISTA no podrá abandonar la obra ni suspender los trabajos bajo ningún motivo, salvo que las condiciones climáticas no permitan el normal desarrollo de las mismas.
d) Los trabajos realizados por el SUBCONTRATISTA no deberán tener deficiencias en sus ejecuciones y terminaciones.
e) Cumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Cumplir con todas las medidas de seguridad laboral, que el CONTRATANTE, la FISCALIZACION fijen.
g) Reconstrucción de los trabajos y/u obras que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas, Planos e instrucciones de EL CONTRATANTE, o que no estén aceptados por la EMPRESA FISCALIZADORA, por su exclusiva cuenta y cargo.
h) Disponer del EQUIPO MINIMO DE TRABAJO al comienzo de las obras.
i) Contratación de la cantidad de trabajadores, empleados y en su caso, el personal técnico necesario para la ejecución en tiempo oportuno de las obras y trabajos, objeto de este contrato. El SUBCONTRATISTA deberá presentar el listado del personal a su cargo, con el Contrato laboral acompañado de fotocopia de cédula. Deberán comunicar por escrito, con copia de Contrato laboral todas las incorporaciones. En ningún caso la Contratista podrá emplear a personal menor de edad.
j) Pago de los sueldos, jornales y salarios del personal a su cargo, así como el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad social y liquidaciones por despidos o término de trabajo.
k) Resarcir así mismo a EL CONTRATANTE y a los particulares afectados, de todos los daños y perjuicios ocasionados por el personal a su cargo en la realización de los trabajos, ya sea por impericia, negligencia o inconducta.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Proveer de materiales eléctricos y accesorios, aislantes y otros necesarios para la correcta culminación de las obras a cuenta de la SUBCONTRATISTA .
2) Facilitará las Especificaciones Técnicas, Planos, y todo tipo de documentación necesaria para la correcta ejecución de los trabajos asignados al SUBCONTRATISTA.
3) Realizar todas las mediciones y replanteos con personal técnico capacitado para tal actividad, acompañado por EL SUBCONTRATISTA.
4) Efectuar el pago según lo estipulado en la cláusula FORMA DE PAGO, sin necesidad de reclamo de parte del SUBCONTRATISTA.

9. CONDICIONES ADICIONALES:

El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir en cualquier momento el contrato con el SUBCONTRATISTA si a su solo efecto se cumpliera cualquiera de los extremos indicados de una manera enunciativa en esta misma cláusula, en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente realizados sin derecho del SUBCONTRATISTA a reclamos ulteriores, a lo que renuncia, renunciando asimismo para tal eventualidad a solicitar medidas precautorias que pudieran impedir la prosecución de las obras o trabajos, por si o con otro

Kaavoty
RUC: 852 199-1

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

proveedor. También se reserva el derecho a rescindir este contrato, sin responsabilidad alguna, mediante simple comunicación al SUBCONTRATISTA, con tres días de anticipación en los siguientes casos:

0000032

a) Incumplimiento del SUBCONTRATISTA de los plazos contractuales.
b) Suspensión de los trabajos sin previo aviso, salvo que las condiciones climáticas obliguen a la misma.
c) Incumplimiento de las prestaciones laborales y de seguridad social a su cargo.
d) Deficiencia en la provisión de lo contratado.
e) Incumplimiento de cualquier cláusula y condiciones de este contrato.
f) Las demás previstas en la legislación vigente, o en la documentación integrante en este contrato, así como las generalmente admitidas por la jurisprudencia y doctrina en la materia.

El SUBCONTRATISTA se reserva el derecho de solicitar la suspensión del cronograma de trabajos por falta de pago y de rescindir el contrato en caso de mora en los pagos de los certificados mensuales en cuyo caso se liquidarán y certificarán los trabajos efectivamente realizados, desde la última medición realizada para la confección del último certificado cobrado por el SUBCONTRATISTA.

Para todos los efectos emergentes de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en los indicados en el encabezamiento, donde surtirán efectos todas las comunicaciones cursadas entre las partes, como si lo fuera personalmente y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios civiles de la Ciudad de Asunción, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

En caso que la CONTRATANTE sufra algún tipo de sanción económica por razones imputables a la acción o inacción del SUBCONTRATISTA por parte FISCALIZACION, o gastos extras por juicios o honorarios profesionales a abogados la CONTRATANTE podrá reclamar a la SUBCONTRATISTA el resarcimiento correspondiente.

Los abajo firmantes, en su calidad de representantes con facultades suficientes, una vez leídas y comprendidos los significados y alcances de las cláusulas precedentes, las aceptan en su totalidad, comprometiéndose a la fiel observancia de lo estipulado, suscribiendo en prueba de su conformidad y compromiso, el presente contrato en dos (2) ejemplares, del mismo tenor y a un solo efecto.

Kaavoty
RUC: 852 [illegible]

.....
Carlos Rubén Oviedo
Vivero Kaavoty

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

.....
Ing. Ivan Franco
Grupo Brío S.A.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

CONTRATO DE ALQUILER 00060033

Entre el Señor **Marcelo Daniel Vera Bogarin**, con C.I. Nº 3.799.477, domiciliado en la Calle Cristóbal Colón 3° c/ Acceso Sur, en adelante **"EL ARRENDADOR"**, por una parte; y por la otra PARTE LA **EMPRESA GRUPO BRIO S.A** representada por el Sr. **Carlos Hernán Oviedo Vera** , paraguayo, casado, con C.I. Nº 3.650.486, , domiciliada en Gral Morínigo c/ 11 de setiembre de Fernando de la Mora, en adelante **"EL ARRENDATARIO"**, convienen en celebrar el presente contrato de alquiler de vehículo, en adelante el "Contrato", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL ARRENDADOR, da en alquiler a **EL ARRENDATARIO** y este acepta, una Camioneta de su propiedad.

- **Matrícula Nº:** HEE883, **Marca**: HILUX **Modelo:** D/C 4X4 SVR 2.8

  Año:2018 Color: NEGRO

SEGUNDA: El presente Contrato entrará regir a partir de la emisión de orden de trabajo quedando establecida como fecha de terminación la misma detallada en dicha orden de trabajo, pudiendo ser prorrogado previo acuerdo de partes formalizado por escrito, con 30 (treinta) días de antelación a su fecha de vencimiento.

TERCERA: El alquiler mensual se fija de común acuerdo en la suma de Gs 4.000.000 (Cuatro Millones de guaraníes) más el 10% en concepto de IVA.

Todos los pagos en concepto de alquiler serán pagaderos por adelantado el primer día hábil del mes suma que deberá depositarse en la caja de ahorro N°464544 del Banco VISION a nombre del **ARRENDADOR** o donde éste indique en el futuro.

CUARTA: A cargo del **ARRENDATARIO** se encuentran los pagos de fletes, combustibles, lubricantes, filtros, repuestos, pólizas, salarios de operador y otros daños que ocasione el vehículo durante su uso.----

El atraso en el pago de 2 (dos) meses de alquiler provocará la rescisión de pleno derecho de este Contrato, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, autorizando al **ARRENDADOR** a exigir la devolución del vehículo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO declara recibir el vehículo en perfecto estado, con sus instalaciones eléctricas y mecánicas en buen estado, **EL ARRENDATARIO** se obliga a conservarlos en las mismas condiciones expresadas y a devolverlos al término del alquiler en el mismo buen estado indicado precedentemente, salvo los desperfectos o deterioros ocasionados por caso fortuito, fuerza mayor, la calidad propia de la maquinaria , vicios o defectos de fábrica, o deterioros que se produzcan por el mero transcurso del tiempo y uso racional de la maquinaria.

SEXTA: EL ARRENDATARIO no podrá introducir mejoras en el vehículo sin autorización previa y por escrito del **ARRENDADOR**. Caso contrario, las mismas podrán ser retiradas por el **ARRENDATARIO** a cuenta de **ARRENDADOR**. Si el **ARRENDADOR** decidiera conservar dichas mejoras, estas quedaran en beneficio del vehículo, sin la obligación de reembolsar a **ARRENDATARIO** por los gastos efectuados en tal concepto.

SEPTIMA: Si **ARRENDATARIO** decidiese rescindir unilateralmente el contrato sin causa justificada deberá abonar al **ARRENDADOR** una indemnización equivalente al importe de dos meses de alquiler, sin perjuicio del pago correspondiente del alquiler hasta que entregue la máquina.

OCTAVO: **ARRENDATARIO** faculta al **ARRENDADOR** o a quien esta designe a verificar el estado general del vehículo arrendado periódicamente, en el horario que será acordado entre **ARRENDATARIO y EL ARRENDADOR.**

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

NOVENO: La falta de cumplimiento de las clausulas del presente contrato por parte de la **ARRENDATARIO**, comprobadas por **el ARRENDADOR** dará derecho a la misma a rescindir el presente contrato de alquiler y exigir la entrega inmediato de la maquina arrendado.

DECIMO: En este acto **ARRENDATARIO** entrega al **ARRENDADOR la** suma de Gs. 4.000.000 (cuatro millones guaraníes) más Iva en concepto de Depósito de Garantía. La suma en concepto de garantía entregada no redituara intereses y será devuelta a **ARRENDATARIO**, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la finalización del presente contrato, previa verificación del estado general de la camioneta y del pago de las facturas por los servicios indicados en el presente contrato, procediéndose a la liquidación correspondiente luego de la cual **ARRENDATARIO** devolverá a **ARRENDADOR**, el total o el saldo que resultare de la misma, todo esto respaldado con las facturas emitidas por dichos gastos, independientemente del reclamo por diferencia mayor que pueda existir en tal menester. Queda aclarado que en ningún momento y bajo ningún concepto **ARRENDATARIO** podrá imputar este **Depósito en Garantía**, al pago de alquileres atrasados. El presente instrumento es suficiente recibo y carta de pago por las sumas entregadas.

DECIMO TERCERA: ARRENDATARIO autoriza al **ARRENDADOR** en forma expresa e irrevocable, otorgando mandato en los términos del art. 917 inc. a) del Código Civil Paraguayo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º inc. a) y 6º inc. a) y b) de la Ley Nº 1682/01 *"Que reglamenta la información de carácter privado"*, para que por cuenta propia o a través de empresas especializadas de nuestro medio puedan recabar información de los Registros Públicos o Privados de esta plaza comercial o en otra, referente a su situación patrimonial, solvencia económica o cumplimiento de obligaciones comerciales. Asimismo, **ARRENDATARIO** autoriza en forma suficiente al **ARRENDADOR** a proceder a la verificación, confirmación y/o certificación de los datos declarados, sea por medios telefónicos u otro así como a que en caso de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, se incluyan mis datos personales y/o razón social en el Registro de Morosos de cualquier empresa habilitada a brindar información de carácter privado.

DECIMO CUARTA: Si se suscitaren entre las partes diferencias de aplicación y/o de interpretación de las clausulas del presente Contrato, o para exigir el cumplimiento del mismo, se pacta expresamente la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Asunción, con expresa renuncia a cualquier otro que pudiera corresponder por cualquier motivo.

En prueba de entera conformidad, previa lectura y ratificación del presente Contrato firman las partes en Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Junio de 2021, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

Ricardo Cuellar Ruiz

Carlos Hernán Oviedo

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR — REPUBLICA DEL PARAGUAY

0000 0035

NOMBRE DEL TITULAR: MARCELO DANIEL VERA BOGARIN
DOC. ID. Nº: 5799477
DOMICILIO: CRISTOBAL COLON 5° C/ ACCESO SUR
LOCALIDAD: NEMBY
DEPTO.: CENTRAL

B 324134 — 26/07/2018

D/ 2825305 - T

N. MATRICULA: HEE883
Nº CHASSIS: 8AJHA8CD802620384
MARCA: TOYOTA
MODELO: HILUX D/C 4X4 SRV 2.8 MEC/2018
TIPO: CAMIONETA
COLOR: NEGRO
AÑO FAB: 2018

Abog. Y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora

FLORINDA ESCRIBANA PÚBLICA
Reg. Nº
Registro Nº
Tel.: 591 696444
Asunción

CERTIFICO: QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL. CONSTE.-

GRUPO BRIOS S.A.
RUC: 80105432-0

GRUPO BRÍO S.A.

00050036

DECLARACION JURADA

Señores:
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

REF.: LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 424.637

La empresa **GRUPO BRIO S.A.**, con **RUC: 80105432-0**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**, con cédula/s de identidad Nº 3.650.486, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO,**

1. Que la camioneta doble cabina marca HILUX; modelo D/C 4X4 SVR 2.8 año 2018, color NEGRO con chasis N° 8AJHA8CD802620384 se encontrará disponible para la presente Licitación de manera inmediata en caso de adjudicación.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Carlos Hernán Oviedo Vera
Representante Legal

GRUPO BRÍO S.A.

ANEXO P

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN NIVEL DE DEPENDECIA

PARTICIPANTE: GRUPO BRIO S. A

N° DE CUADRILLA	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	N° C.I.	N° CARNET Y CAT. DE PROF. ELECTRICISTA	LICENCIA DE CONDUCIR N°	IDE DEL ASEGURADO EN IPS
	Representante Técnico	Oscar Daniel Román Zarate	3.634.394	8592 CAT. A	3634394	2122172
1	Profesional Electricista	Esteban Javier Pedrozo Báez	4.514.171	9847 CAT. B	4514171	2169714
	Ayudante Electricista	Ricardo Estigarribia	2.260.615	8515- CAT. C	-	1141867

OBSERVACIÓN: ADJUNTAR COPIA DE CARNET PROFESIONAL DE ANDE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO Y DE CADA PROFESIONAL ELECTRICISTA EN NIVEL DE DEPENDENCIA, LICENCIA DE CONDUCIR Y EL IDE DE ASEGURADO EN IPS.

GRUPO BRIO S.A.
RUC 80105432-0

00000038

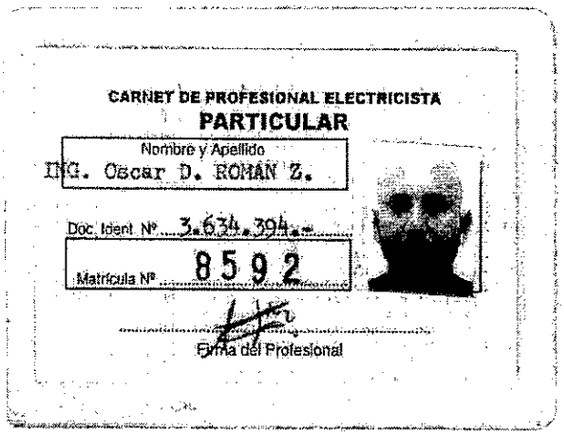

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

ING. Oscar D. ROMAN Z.

Doc. Ident Nº 3.634.394

Matrícula Nº 8592

Firma del Profesional

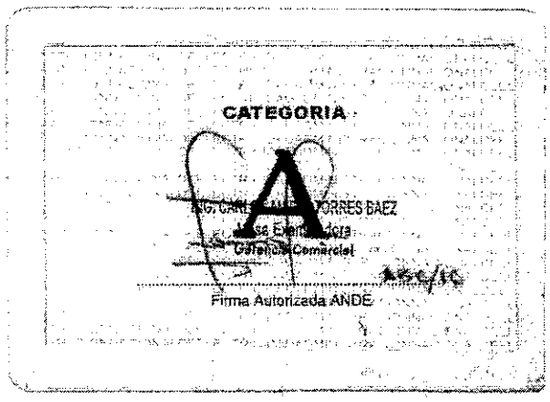

CATEGORIA

A

ING. CARLOS ALBERTO TORRES BAEZ

Clase Electricista

Categoría Comercial

Firma Autorizada ANDE

GRUPO BRIO S.A.

RUC 80105432-0

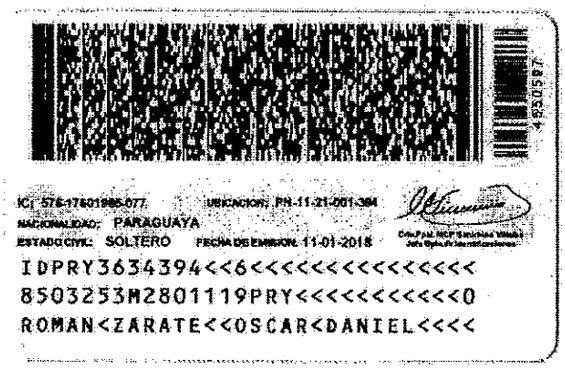

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

00000040

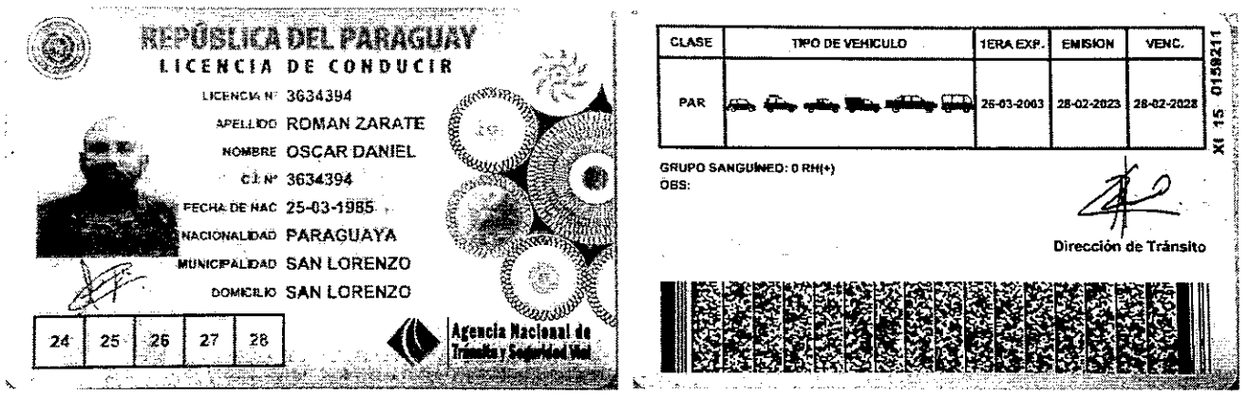

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LICENCIA DE CONDUCIR

LICENCIA Nº 3634394
APELLIDO ROMAN ZARATE
NOMBRE OSCAR DANIEL
C.I. Nº 3634394
FECHA DE NAC 25-03-1985
NACIONALIDAD PARAGUAYA
MUNICIPALIDAD SAN LORENZO
DOMICILIO SAN LORENZO

24	25	26	27	28

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

CLASE	TIPO DE VEHICULO	1ERA EXP.	EMISION	VENC.
PAR		26-03-2003	28-02-2023	28-02-2028

GRUPO SANGUÍNEO: 0 RH(+)
OBS:

Dirección de Tránsito

XI 15 0159211

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

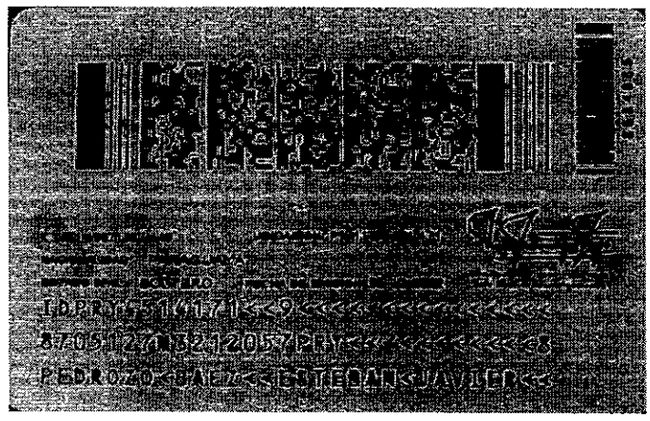

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

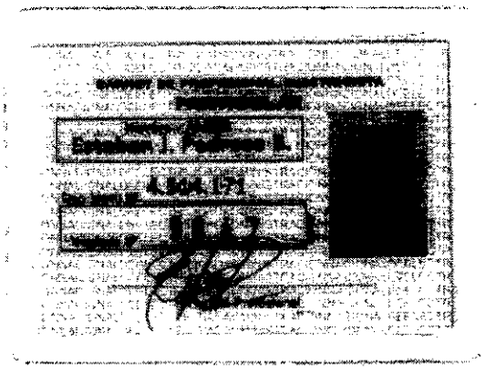

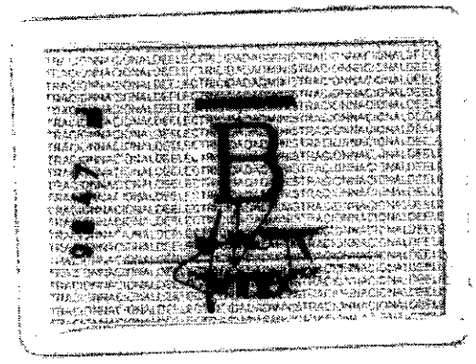

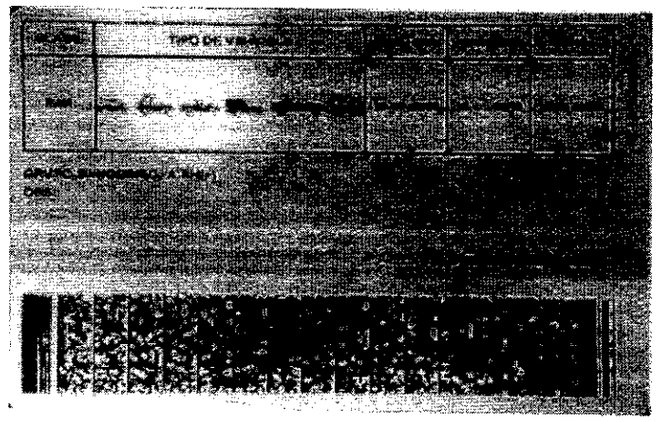

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

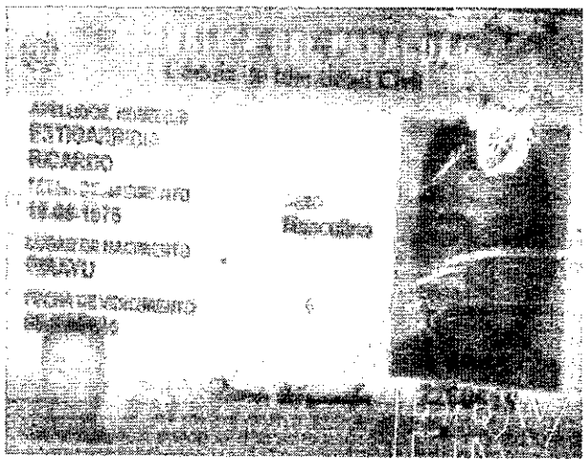

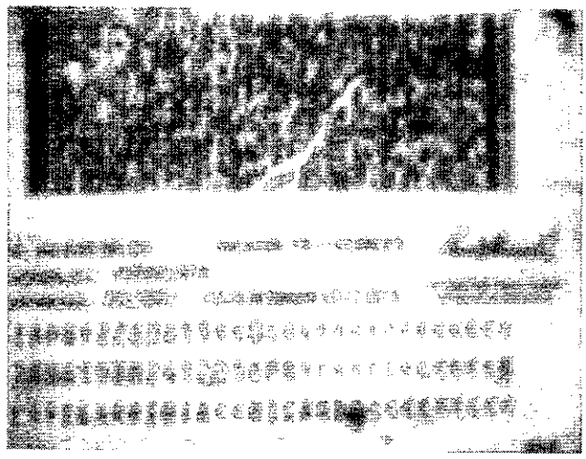

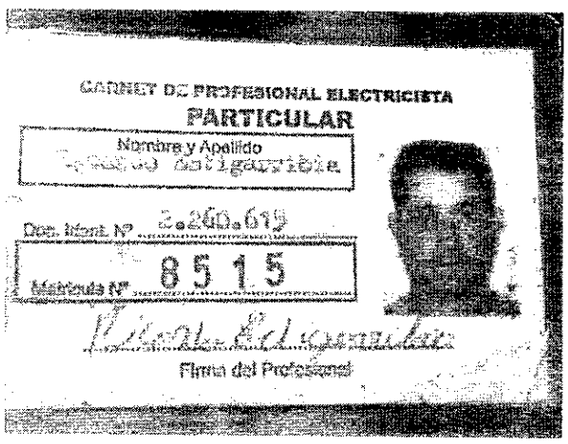

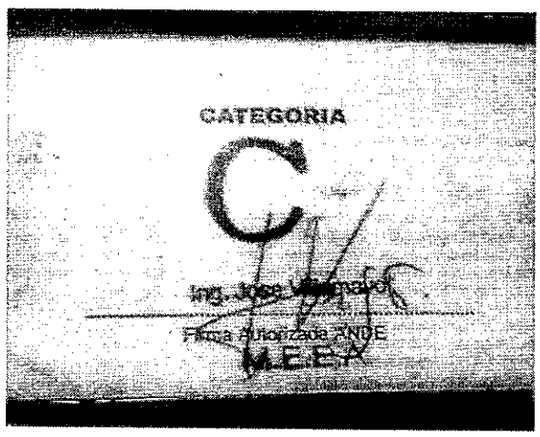

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

JL Y COMPAÑIA S.A.
INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION
DE OBRAS CIVILES Y
ELECTROMECANICAS

0000044

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certifico que el **Sr. Oscar Daniel Román Zarate** de Identidad N° **3.634.394** con Matrícula Ande N° 9847 presto servicios en la Firma **JL Y COMPAÑIA** con **RUC 80077342-0** desempeñándose como **Técnico en Cuadrilla** desde la fecha **01/11/2021** hasta el **30/04/2023,** demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado a los 13 días del mes de setiembre del año 2023

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal
JL Y COMPAÑÍA S.A

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre
Tel: 021 505 291
jl.ingenieriasa@gmail.com

JL Y COMPAÑIA S.A.
INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

00000045

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certifico que el **Sr. Esteban Javier Pedrozo Báez** de Identidad N° **4.514.171** presto servicios en la Firma **JL Y COMPAÑIA** con **RUC 80077342-0** desempeñándose como **Técnico de Cuadrilla en SERVICIOS ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS** desde la fecha **15/09/2021** hasta el **16/12/2022,** demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado a los 13 días del mes de setiembre del año 2023

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal
JL Y COMPAÑÍA S.A

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre
Tel: 021 505 291
jl.ingenieriasa@gmail.com

JL Y COMPAÑIA S.A.
INGENIERIA

PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS

00009046

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certifico que el **Sr. Ricardo Estigarribia** de Identidad N° **2.260.615** presto servicios en la Firma **JL Y COMPAÑIA** con **RUC 80077342-0** en la LP1599-20 SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS, EN TODO TERRITORIO NACIONAL CONTRATO 8726/2022 desempeñándose como **Técnico en Cuadrilla** desde la fecha **12/08/2022** hasta el **10/07/2023,** demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado a los 13 días del mes de setiembre del año 2023

JL Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal
JL Y COMPAÑÍA S.A

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre
Tel: 021 505 291
jl.ingenieriasa@gmail.com

PARAGUAY BICENTENARIO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Comprobante de Inscripción Patronal Vía Web

26-09-2023

Empleador: GRUPO BRIO S.A.
Nro RUC: 80105432
Ide Empleador: 257561
Nro Patron: 0554-61-02472
Tipo Empresa: SOCIEDAD ANONIMA
Inicio Actividad: 23-09-2020
Fecha Inscripcion IPS: 23-09-2020
Lugar Inscripcion IPS: CAPITAL
Actividad Principal COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

==========EL APORTE DE UNO, PARA EL BIENESTAR DE TODOS==========

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

00000048

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 14522531
Tipo : NOR
Imponible : 11.133.856
Periodo : 967 - AGOSTO/2023
Can.Asegur: 8

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 3650486
Fecha-Hora: 05-09-2023 11:53:49
Corresponde al Extracto Nro.: 10875246

Empleador

Razón soc.: GRUPO BRIO S.A.
RUC : 80105432
Nro Patronal: 0554-61-02472 Ide Emplea: 257561

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
2001251	5225268	BERNAL ESPINOLA ANALIA MARIA BELEN	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
1797246	4008998	COLINA SANCHEZ VERONICA ALEJANDRA	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
1141867	2260615	ESTIGARRIBIA RICARDO	103.091	1	103.091	ENTRADA
2965392	3789029	GIMENEZ BENITEZ JUSTO PASTOR	103.091	1	103.091	ENTRADA
2665397	6257729	MARTINEZ ORTIGOZA ANDREA FIDELINA	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2169714	4514171	PEDROZO BAEZ ESTEBAN JAVIER	103.091	1	103.091	ENTRADA
807811	4524087	RAMIREZ RODRIGUEZ TATHIANA CAROLINA	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2122172	3634394	ROMAN ZARATE OSCAR DANIEL	103.091	1	103.091	ENTRADA

==========FIN DEL INFORME==========

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

01-09-2023 08:08:23

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 4514171	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 2169714	
Apellidos: PEDROZO BAEZ	
Nombres: ESTEBAN JAVIER	
Tipo Asegurado: JORNALERO O A DESTAJO	
Fecha Entrada: 29-08-2023	
Fecha Proceso: 01-09-2023	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 17845159
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 01-09-2023 08:08:23	Usuario Impresión: 3650486
Procesado Por: 3650486	En Fecha: 01-09-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0554-61-02472 GRUPO BRIO S.A.
Ide Empleador: 257561
Domicilio: GRAL MORINIGO 999 e/ 11 DE SETIEMBRE y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

GRUPO BRIO S.A.

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

00060050

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

01-09-2023 08:19:06

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 3634394	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 2122172	
Apellidos: ROMAN ZARATE	
Nombres: OSCAR DANIEL	
Tipo Asegurado: JORNALERO O A DESTAJO	
Fecha Entrada: 29-08-2023	
Fecha Proceso: 01-09-2023	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 21409536
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 01-09-2023 08:19:06	Usuario Impresión: 3650486
Procesado Por: 3650486	En Fecha: 01-09-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0554-61-02472 GRUPO BRIO S.A.
Ide Empleador: 257561
Domicilio: GRAL MORINIGO 999 e/ 11 DE SETIEMBRE y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

GRUPO BRIO S.A.

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

0000051

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

01-09-2023 08:14:11

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 2260615	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 1141867	
Apellidos: ESTIGARRIBIA	
Nombres: RICARDO	
Tipo Asegurado: JORNALERO O A DESTAJO	
Fecha Entrada: 29-08-2023	
Fecha Proceso: 01-09-2023	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 20862386
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 01-09-2023 08:14:11	Usuario Impresión: 3650486
Procesado Por: 3650486	En Fecha: 01-09-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Empleador: 0554-61-02472 GRUPO BRIO S.A.
Ide Empleador: 257561
Domicilio: GRAL MORINIGO 999 e/ 11 DE SETIEMBRE y -

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales

GRUPO BRIO S.A.

CÓDIGO VERIFICADOR

==========Fin Informe Entrada==========

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

ANEXO H

MÓVILES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA UNA CUADRILLA DE HHP2

PARTICIPANTE: GRUPO BRIO S.A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD DISPONIBLE
1	Camioneta doble cabina, color naranja completamente (pintado o plateado), de no más de 10 años de antigüedad contados desde el año de fabricación, capacidad del motor no menor de 2.000 cm³, carrocería de fábrica con un ancho de 1.6 metros como mínimo, con porta escalera. Propia o alquilada, adjuntar copia de documentos respaldatorios de propiedad (cédula verde) o de alquiler.	N°	1	1
2	Escalera extensible para BT de fibra de vidrio, de 6,50 m.	N°	1	1
3	Pértiga de fibra de vidrio (cinco elementos, 2 cabezales).	N°	1	1
4	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	N°	1	1
5	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	N°	1	1
6	Pinza universal aislada de 10" - 1000 V.	N°	1	1
7	Pinza universal plana punta fina.	N°	1	1
8	Pinza de corte aislada de 10" para 1000 V.	N°	1	1
9	Pinza de identación para terminales.	N°	1	1
10	Destornillador aislado, punta plana de 5,5 x 300 mm, aislación 1000 V.	N°	1	1
11	Destornillador aislado, punta plana de 8 x 200 mm, aislación de 1000 V.	N°	1	1
12	Destornillador aislado, punta plana de 5,5 x 150 mm, aislación 1000 V.	N°	1	1
13	Destornillador aislado, comprobador de tensión (buscapolo) de 140 mm.	N°	1	1
14	Destornillador aislado tipo Philips o de estría de 5,5 x 300 mm, aislación 1000V.	N°	1	1
15	Destornillador aislado tipo Philips o de estría de 8 x 200 mm, aislación 1000V.	N°	1	1
16	Cortaplumas para electricista.	N°	1	1
17	Cizalla chica.	N°	1	1
18	Gusanillo de 6" como mínimo.	N°	1	1
19	Llave francesa de 8", aislado.	N°	1	1
20	Llaves de boca, N° 10 al 19.	Juego	1	1
21	Llave Combinada Cricket N° 13	N°	1	1
22	Cinturón de seguridad para trabajos en altura.	N°	2	2
23	Guantes de cuero para riesgo de origen eléctrico.	Par	2	2

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

24	Guantes de goma aislante para BT (5kV).	Par	1	**1**
25	Cono de señalización con franjas blancas reflectantes.	N°	2	**2**
26	Plancheta para sujetar Órdenes de Trabajo.	N°	1	**1**
27	Caja para medidores y herramientas mínimo de 1,20 x 0,40 x 0,60m.	N°	2	**1**
28	Caja de herramientas (chicas).	N°	1	**1**
29	Piola.	m.	20	**20**
30	Equipo móvil tipo Tablet con cámara fotográfica, conexión a Internet Full, con SIM Card y GPS.	N°	1	**1**
31	Extintor de incendio portátil con polvo químico, capacidad 4 kg., como mínimo. Validez de vigencia.	N°	1	**1**
32	Teléfono móvil corporativo. (Smart Phone) con GPS, android, cámara de 50 megapíxeles como mínimo, memoria RAM 4 GB, almacenamiento 128 GB, llamadas ilimitadas y 8 GB de internet.	N°	1 por cuadrilla y 1 por empresa	**1**
33	Zunchador	N°	1	**1**
34	Sierra manual para corte de ramas	N°	2	**2**
35	Telurómetro (medidor de la resistencia de puesta a tierra)	N°	1	**1**
36	Contrastador de medidores para apoyo a tareas del Departamento Centro Técnico **(OPCIONAL)**	N°	1	**1**
37	Guante de Goma para MT	N°	1	**1**
38	Reflector portátil para móvil	N°	1	**1**
39	Herramienta de inserción profesional con cuchilla 100/88-TC para conexionado de equipos de telemedición	N°	1	**1**

OBSERVACIÓN: ADJUNTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD O DE LA CÉDULA VERDE DE CADA CAMIONETA O DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD PARA LA LICITACIÓN. DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MÓVIL PARA LA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE COMUNICARÁ A LOS ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN, CON SESENTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, EL MOMENTO EN QUE DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIPO MÓVIL.

GRUPO BRIO S.A.
RUC 80105432-0

GRUPO BRÍO S.A.

DECLARACION JURADA

Señores:
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

REF.: LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 424.637

La empresa **GRUPO BRIO S.A.**, con **RUC: 80105432-0**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**, con cédula/s de identidad Nº 3.650.486, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO,**

1. Que no nos encontramos con atrasos en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación de los documentos del presente llamado.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Carlos Hernán Oviedo Vera
Representante Legal

GRUPO BRÍO S.A.

00020055

DECLARACION JURADA

Señores:
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

REF.: LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 424.637

La empresa **GRUPO BRIO S.A.**, con **RUC: 80105432-0**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**, con cédula/s de identidad Nº 3.650.486, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO,**

1. Que los equipos mencionados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, completado en el ANEXO H.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Carlos Hernán Oviedo Vera
Representante Legal

Asunción, 26 de setiembre de 2023

Señores
División de Operación Comercial de la ANDE
Atención Ing. Yimmy Barreto
Referencia "LPN ANDE Nro. 1751/2023 - Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) bajo la modalidad de Contrato Abierto - ID: 424637"

Conforme a lo solicitado en relación a nuestra Oferta para la Licitación de referencia anexamos las copias de todos los carnets de los electricistas con matrícula en ANDE. Aclaramos que dichos documentos fueron presentados ya con nuestra oferta con el archivo sgte.: carnets_de_profesionales_electricistas_1694612343178.pdf

Sin otro particular, les saluda atentamente

Ing. Daniel Goldenberg

INGENIERIA ELECTROMECANICA
MGM
SOCIEDAD ANONIMA

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

Ing. Daniel GOLDENBERG

Doc. Ident. No. 575.529.-

Matrícula No. 4184

Firma del Profesional

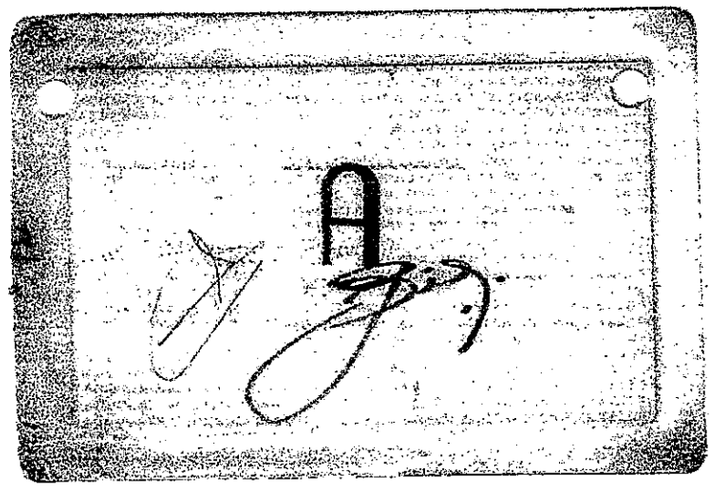

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
MOREL
PEDRO RAMON

FECHA DE NACIMIENTO
22-10-1993

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
CAPIATA

FECHA DE VENCIMIENTO
20-02-2031

5392343

7078345

IC: 563-21091994-163 UBICACION: PN-11-21-001-343

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 20-02-2021

Crla Pol. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY5392343<<1<<<<<<<<<<<<<<<
9310221M3102204PRY<<<<<<<<<<<4
MOREL<<PEDRO<RAMON<<<<<<<<<<<<<

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Pedro R. Morel

Doc. Ident. Nº 5.392.343

Matrícula Nº 10277

Firma del Profesional

CATEGORIA

D

10277

Firma Autorizada ANDE

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR

Nombre y Apellido
Cristian ESPINOLA O.

Doc. Ident. Nº 5.174.054

Matrícula Nº 8791

Firma del Profesional

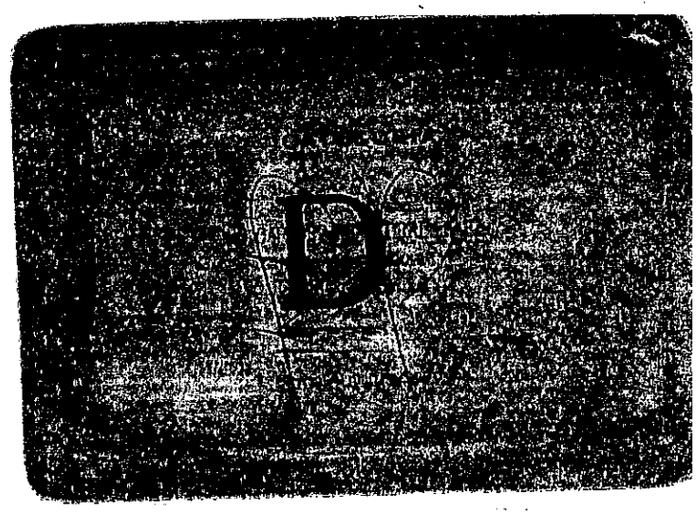

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOLA ORTIZ
CRISTIAN
FECHA DE NACIMIENTO
14 OCT 1990
LUGAR DE NACIMIENTO
PARAGUAZU CAPITAL
FECHA DE VENCIMIENTO
14 OCT 2027

IC 260-1908-1990-188 UBICACIÓN: PN-L1-21-001-054
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISIÓN: 24-04-2017

IDPRY5174054<<6<<<<<<<<<<<<<<<
9006142M2704243PRY<<<<<<<<<<<2
ESPINOLA<ORTIZ<<CRISTIAN<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

LICENCIA DE CONDUCIR

LICENCIA Nº 5174034

APELLIDO: ESPINOLA ORTIZ

NOMBRE: CRISTIAN

C.I. Nº: 5174054

FECHA DE NAC.: 14-06-1990

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

MUNICIPALIDAD: SAN ANTONIO

DOMICILIO: B. SAN BLAS

24 25

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

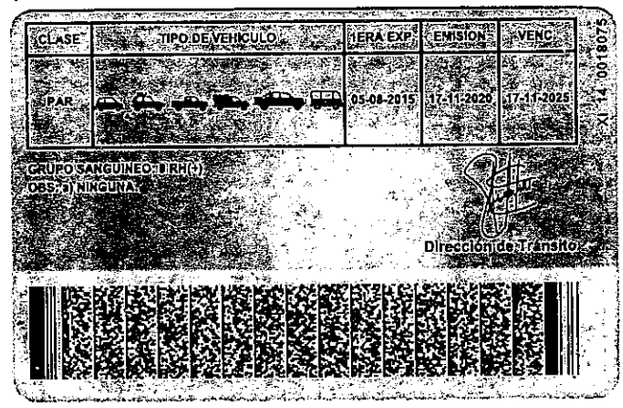

CLASE	TIPO DE VEHICULO	1ERA EXP.	EMISION	VENC.
B PAR		05-08-2015	17-11-2020	17-11-2025

GRUPO SANGUINEO: B RH (+)

OBS.: NINGUNA

Dirección de Tránsito

XI 14 001807

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
DOMINGUEZ
DERLIS RAMON
FECHA DE NACIMIENTO
24-12-1979
SEXO
LUGAR DE NACIMIENTO
NEMBY
FECHA DE VENCIMIENTO
3648428

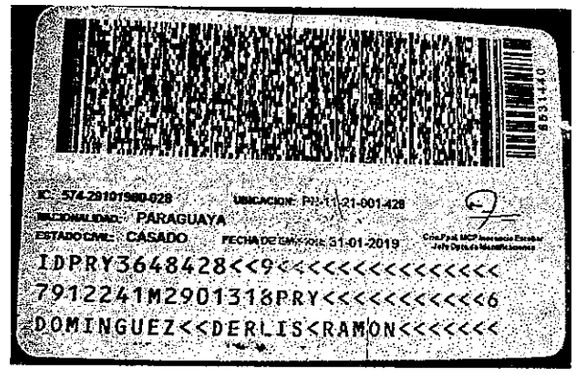

IC: 574-29101980-029 UBICACION: PR-11-21-001-428
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 31-01-2019
IDPRY3648428<<9<<<<<<<<<<<<<<<
7912241M2901318PRY<<<<<<<<<<<6
DOMINGUEZ<<DERLIS<RAMON<<<<<<<

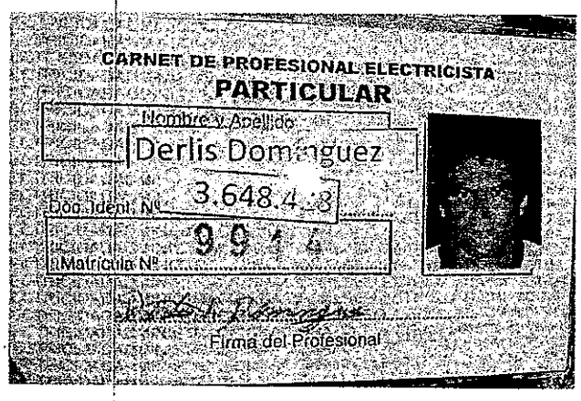

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR
Nombre y Apellido
Derlis Dominguez
Doc. Ident. Nº 3.648.428
Matrícula Nº 9914
Firma del Profesional

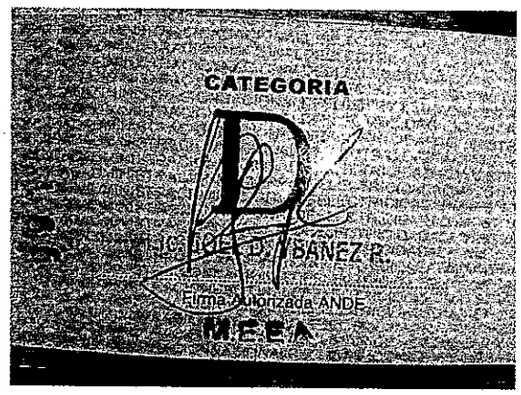

CATEGORIA
D
Ing. JOEL D. IBAÑEZ R.
Firma Autorizada ANDE
MEEA

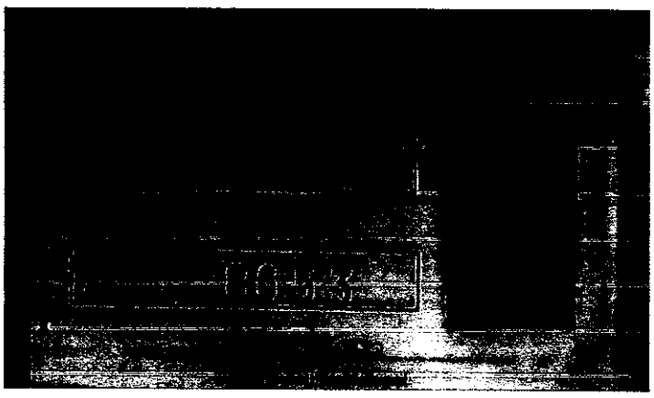

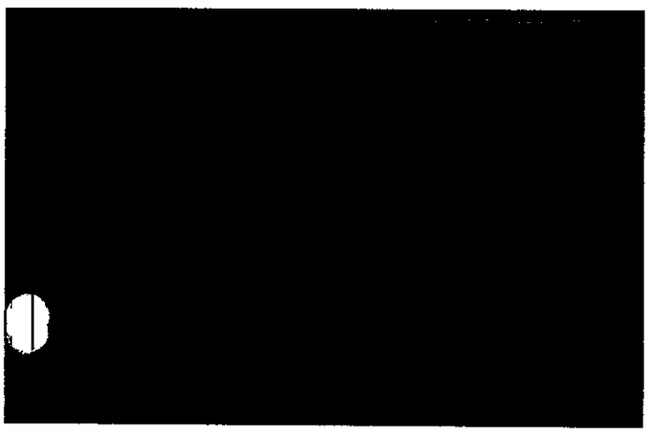

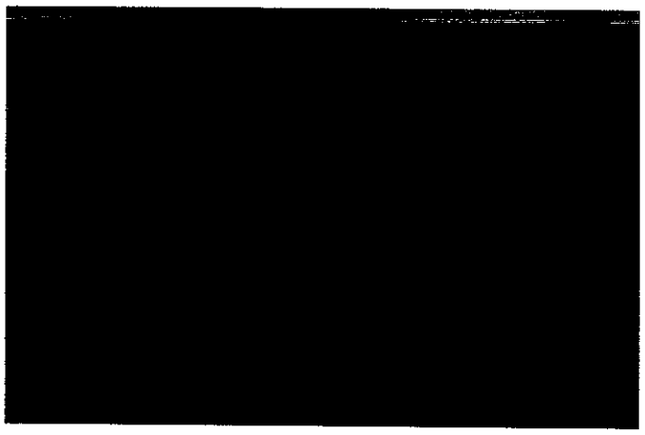

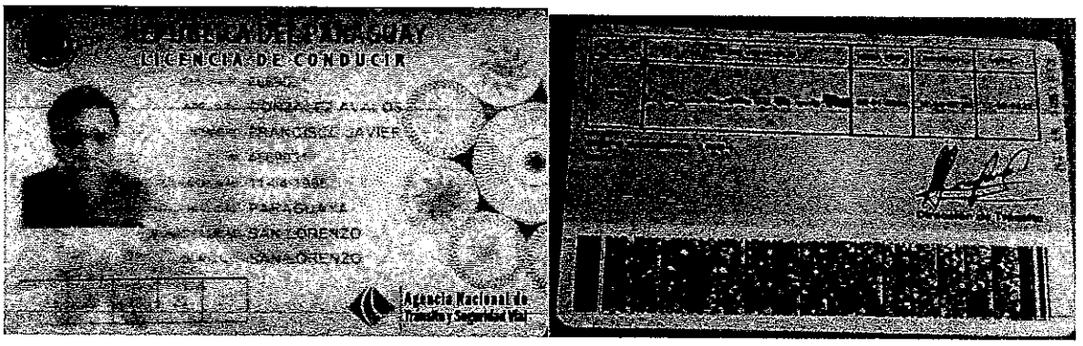
LICENCIA DE CONDUCIR
FRANCISCO JAVIER
PARAGUAYA
SAN LORENZO
Agencia Nacional de
Tránsito y Seguridad Vial

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL

APELLIDOS, NOMBRES
GONZALEZ AVALOS
FRANCISCO JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO
11-04-1988

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN PEDRO

FECHA DE VENCIMIENTO
21-06-2021

4669031

IC: 116-19071989-014 UBICACION: PN-11-21-001-031
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 21-06-2011
Crio.Pol.MCP.Juan Eliseo Báez Ch.
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY4669031<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8804112M2106216PRY<<<<<<<<<<<6
GONZALEZ<AVALOS<<FRANCISCO<JAV

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR

Nombre y Apellido: Francisco J. GONZALEZ A.

Doc. Ident. Nº 4.669.031

Matrícula Nº 7843

Firma del Profesional

CATEGORIA

ING. CARLOS ANIBAL TORRES BAEZ
Mesa Examinadora
Gerencia Comercial

Firma Autorizada ANDE

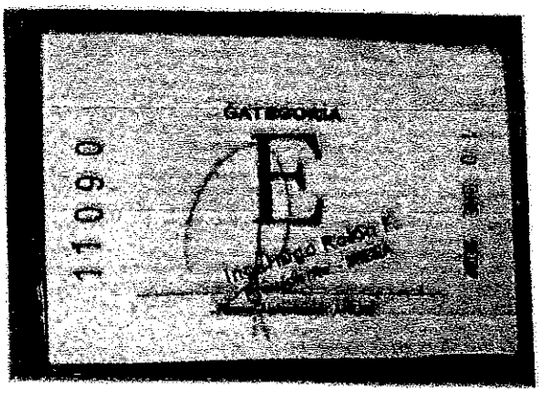

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
GALEANO RAMIREZ
HUGO LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO
11-08-1993

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ARROYITO-HORQUETA

FECHA DE VENCIMIENTO
27-[illegible]-021

5659582

IC: 074-06081997-085 UBICACION: PN-11-21-001-582
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 27-12-2011
Crio Ppal.MCP Juan Eliseo Baez Ch. Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY5659582<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9308112M2112275PRY<<<<<<<<<<<6
GALEANO<RAMIREZ<<HUGO<LORENZO<

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR

Nombre y Apellido
Hugo Galeano

Doc. Ident. Nº 5.659.582

Matrícula Nº 9816

Firma del Profesional

CATEGORIA

Lic. [illegible] D. IBAÑEZ R.

Firma Autorizada ANDE

M.E.E.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LICENCIA DE CONDUCIR

5.659.582

1. GALEANO RAMIREZ
2. HUGO LORENZO
3. 11-08-1993 PARAGUAYA
4. 25598952
6. LUQUE
12. A (+)

Firma del Portador

---

1. Apellidos y Nombres
2. Fecha de nacimiento y nacionalidad
3. Número de computación
4. Número de Licencia
5. Municipalidad que Expide
6. Categoría
7. Fecha Primera Expedición
8. Vando desde
9. Vando hasta
10. Observaciones
11. Grupo Sanguíneo

7	8	9	10	11
MOT [redacted]				
PAR [redacted]				
EXTRALIG [redacted]				
PRB [redacted]				
PRC [redacted]	12-08-2014	12-08-2014	12-08-2019	
PES [redacted]				
PRA [redacted]				
AGR [redacted]				

CATEGORIA

D

ING. CARLOS ANIBAL TORRES BAEZ
Área Examinadora
Gerencia Comercial

Firma Autorizada ANDE

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Jorge L. ZARATE F.

Doc. Ident. Nº 1.723.685.-

Matrícula Nº - - - 8 2 4 2

Firma del Profesional

IC: 073-09191977-019 UBICACION: PN-11-18-576-685
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 28-04-2016

Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1723685<<2<<<<<<<<<<<<<<<
7006034M2604284PRY<<<<<<<<<<<8
ZARATE<FERREIRA<<JORGE<LUIS<<<

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ZARATE FERREIRA
JORGE LUIS

FECHA DE NACIMIENTO
03-06-1970

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE

FECHA DE VENCIMIENTO
28-[illegible]026

1723685

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
PEREZ MARTINEZ
WENCELAO

FECHA DE NACIMIENTO
28-09-1979

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
TACUATI

FECHA DE VENCIMIENTO
23-06-2027

4022451

3980017

IC: 128-15021980-149 UBICACION: PN-11-21-001-451
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 23-06-2017
Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Opto de Identificaciones

IDPRY4022451<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7909283M2706236PRY<<<<<<<<<<<4
PEREZ<MARTINEZ<<WENCELAO<<<<<<

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR

Nombre y Apellido
Wencelao PEREZ MARTINEZ

Doc. Ident. Nº 4.022.451.-

Matrícula Nº 7086

Firma del Profesional

CATEGORIA
D

ING. CARLOS ANIBAL FLORES BAEZ
Jefe Examinadora
Gerencia Comercial

Firma Autorizada ANDE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICENCIA DE CONDUCIR

LICENCIA Nº 4022451

APELLIDO PEREZ MARTINEZ

NOMBRE WENCELAO

C.I. Nº 4022451

FECHA DE NAC 28-09-1979

NACIONALIDAD PARAGUAYA

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO

DOMICILIO Bº TRINIDAD - ASUNCION

18	[redacted]	21	22

Agencia Nacional Tránsito y Seguridad

CLASE	TIPO DE VEHICULO	1ERA EXP.	EMISION	VENC.
PRA	[redacted]	19-02-2004	20-12-2017	20-12-2022

GRUPO SANGUINEO: B RH(+)

OBS:

Dirección de Tránsito

CATEGORIA

[redacted]

Firma Autorizada

CARNET PROFESIONAL BUSTINGESTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

[redacted]

Firma del Profesional

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
TORRES SANABRIA,
ALEXIS LUIS

FECHA DE NACIMIENTO
27-10-1991

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE

FECHA DE VENCIMIENTO
31-[illegible]031

4830868

7445231

IC: 57-08041992-189 UBICACION: PN-11-21-001-868

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 31-08-2021

Crio.Pol.MCP Reinaldo Lopez
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY4830868<<1<<<<<<<<<<<<<<<
9110270M3108310PRY<<<<<<<<<<<6
TORRES<SANABRIA<<ALEXIS<LUIS<<

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

Osvaldo R. ALFONSO

Doc. Ident. Nº 2.489.803.-

Matrícula Nº 9035

Firma del Profesional

CATEGORIA

B

Firma Autorizada ANDE

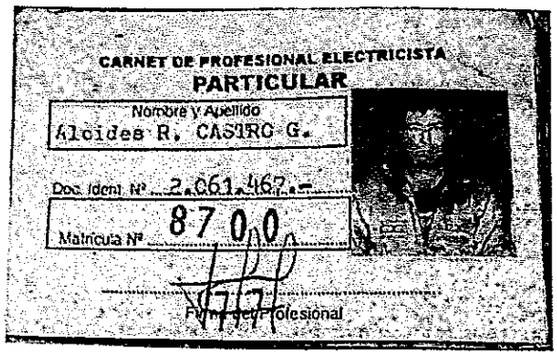

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

Alcides R. CASIRO G.

Doc. Ident. Nº 2.061.467.-

Matrícula Nº 8700

Firma del Profesional

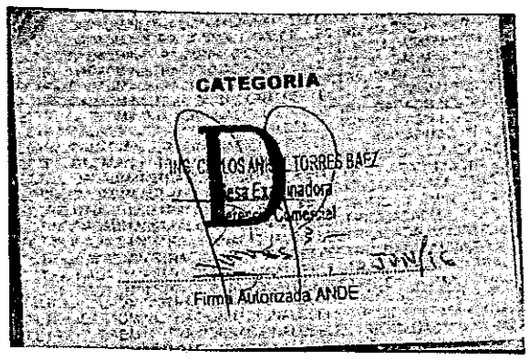

CATEGORIA

D

Firma Autorizada ANDE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LICENCIA DE CONDUCTOR

JOSE FELIX
Nombre

BENITEZ
Apellido

1.958.112
C. I. Nº

A.RH(+)
G. Sanguíneo

137637
Licencia Nº

19/02/1971
Fecha de Nac.

PROFESIONAL "A"

15 10 19

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

C 93422

AVDA. DR. FERNANDO DE LA MORA
Nº 1708 e/ CALLE CACIQUE LAMBA
Domicilio:

6171347
R.M.C.

21/07/2014 21 /07/ 2019
Fecha de Exped. Fecha de Venc. Anual

RENOVACION
Observaciones

C 91916

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
José Benitez

Doc. Ident. Nº 1.958.112

Matrícula Nº 6788

Firma del Profesional

CATEGORIA

D

9766

JE. JOEL E. YBAÑEZ R.

Firma Autorizada ANDE
M.E.E.A.

IC: 574-17121994-132 UBICACION: PN-11-21-001-705

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 17-04-2012

Crio.Ppal.MCP.Juan Eliseo Baez Ch.
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY3648705<<5<<<<<<<<<<<<<<<<
8210070M2204178PRY<<<<<<<<<<<<8
ROMERO<ROLON<<CRISTINO<DANIEL<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ROMERO ROLON
CRISTINO DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO
07-10-1982

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN ANTONIO

FECHA DE VENCIMIENTO
17-04-2022

3648705

CATEGORIA

B

ING. [illegible]
Jefe de Oficina de Ingeniería
de Mantenimiento de Distribución
Firma Autorizada ANDE

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR

Nombre y Apellido
Cristino D. ROMERO R.

Doc. Ident. Nº 3.648.705.-

Matrícula Nº 6304

Firma del Profesional

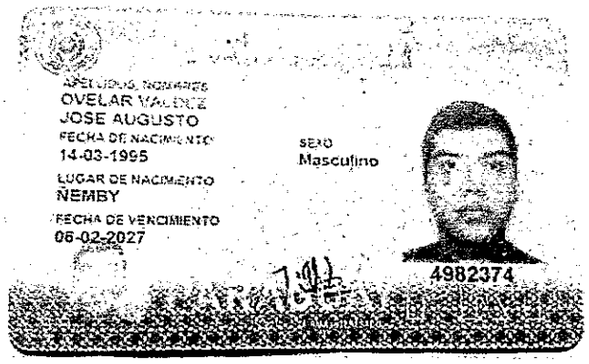

APELLIDOS, NOMBRES
OVELAR VALDEZ
JOSE AUGUSTO
FECHA DE NACIMIENTO
14-03-1995
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
NEMBY
FECHA DE VENCIMIENTO
06-02-2027
4982374

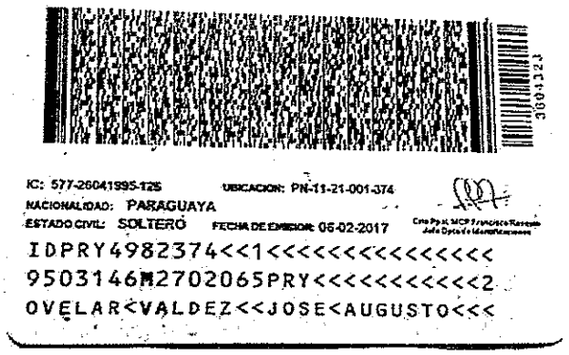

IC: 577-26041995-125 UBICACION: PN-11-21-001-374
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 06-02-2017
IDPRY4982374<<1<<<<<<<<<<<<<<<
9503146M2702065PRY<<<<<<<<<<<2
OVELAR<VALDEZ<<JOSE<AUGUSTO<<<

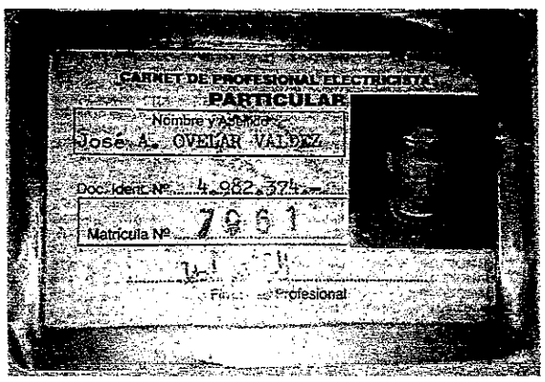

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR
Nombre y Apellido: José A. OVELAR VALDEZ
Doc. Ident. Nº 4.982.374
Matrícula Nº 7061
Firma del Profesional

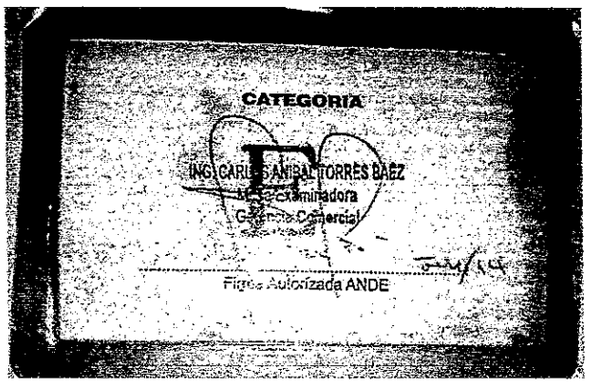

CATEGORIA
I
ING. CARLOS ANIBAL TORRES BAEZ
Nº 3 Examinadora
Categoría Comercial
Firma Autorizada ANDE

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ZEBALLO ALMADA
JULIO CESAR

FECHA DE NACIMIENTO
26-09-1976

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
JUAN MANUEL FRUTOS

FECHA DE VENCIMIENTO
03-03-2030

2440460

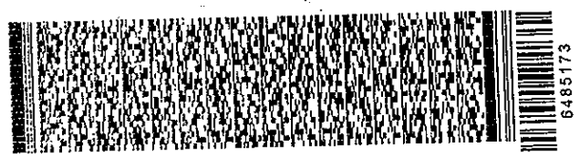

6485173

IC: 264-01911981-191 UBICACION: PN-11-21-001-460

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 03-03-2020

Cria.Pnal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY2440460<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7609262M3003035PRY<<<<<<<<<<<8
ZEBALLO<ALMADA<<JULIO<CESAR<<<

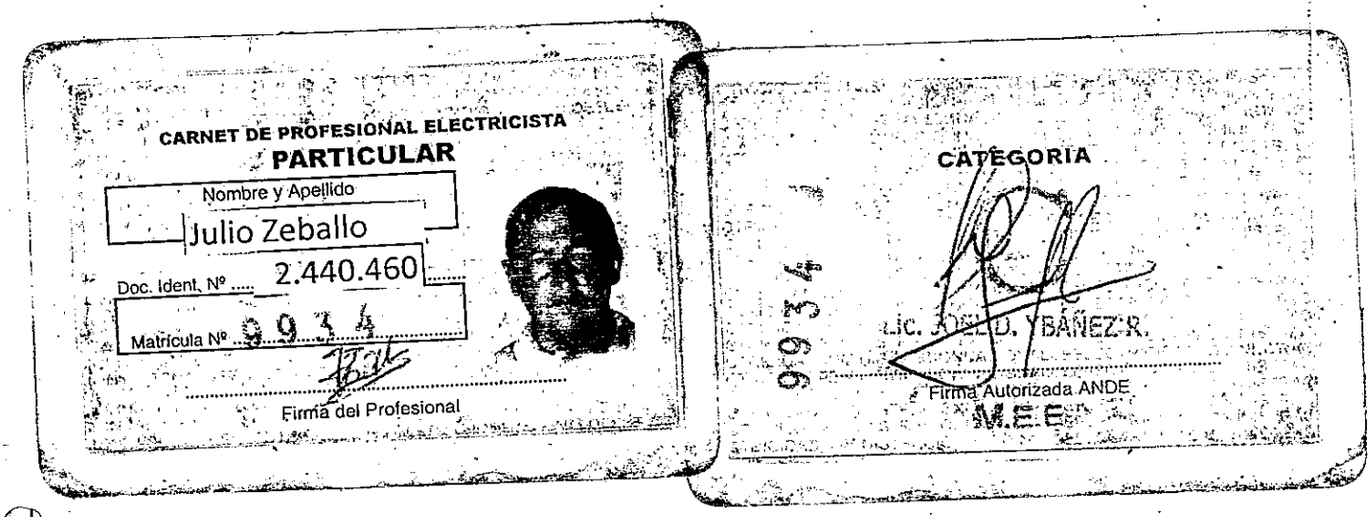

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR

Nombre y Apellido
Julio Zeballo

Doc. Ident. Nº 2.440.460

Matrícula Nº 9934

Firma del Profesional

CATEGORIA

9934

Lic. JOSE D. YBAÑEZ R.

Firma Autorizada ANDE
M.E.E.

[redacted]

[redacted]

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

Nelson B. Vera C.

Doc. Ident. Nº 4.968.317

Matrícula Nº 9553

[redacted]

Firma del Profesional

CATEGORIA

D

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Ricardo DOMINGUEZ R.

Doc. Ident. Nº 2.379.837.--

Matrícula Nº 6971

Firma del Profesional

CATEGORIA

B

ING. CARLOS ANIBAL TORRES BAEZ
Mesa Examinadora
Gerencia Corporativa

26 DIC 2012

Firma Autorizada ANDE

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR

Nombres y Apellido
Pedro G. Espinola P.

Doc. Ident. Nº 5.801.364

Matrícula Nº 10228

Firma del Profesional

CATEGORIA

D

10228

11200

CATEGORIA

B

Ing. Hugo Bolón F.
Presidente - MEEA

Empresa Autorizada ANDE

Fecha de Vencimiento

31 AGO 2027

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Kiara A. Ramirez C.

Doc. Ident. Nº 6.663.738

Matrícula Nº 11200

Firma del Profesional

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Osmar G. López T.

Doc. Ident. Nº 6.181.919

Matricula Nº 8367

Firma del Profesional

CATEGORIA

A

Autorizada ANDE

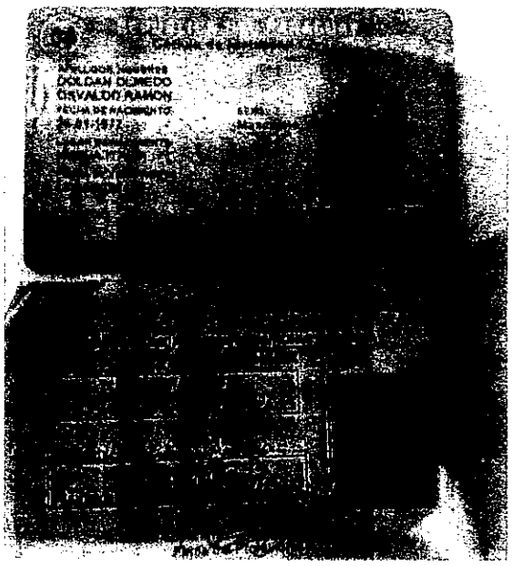
DOLDAN DUMEDO
GIVALDO RAMON

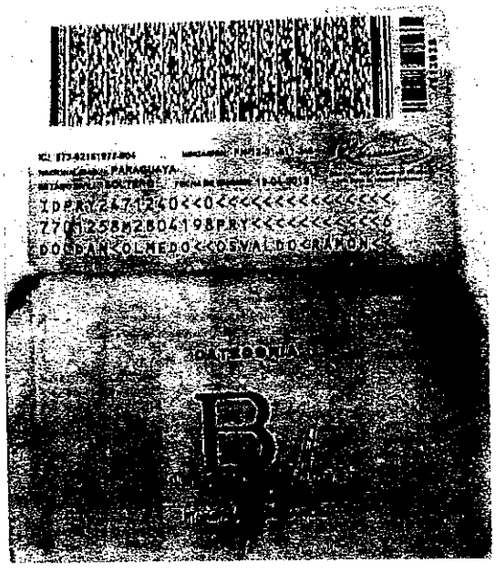
PARAGUAYA
SOLTERO
IDPRY2471240<<0<<<<<<<<<<<<<<<
7701258M2804198PRY<<<<<<<<<<<6
DOLDAN<DUMEDO<<GIVALDO<RAMON<<

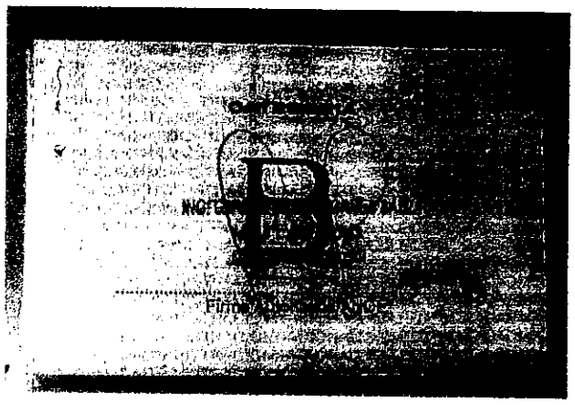

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

Luís R. CABRAL CHAVEZ

Doc. Ident. Nº 3.707.576.-

Matrícula Nº 6837

Firma del Profesional

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR
Nombre y Apellido
Irvin R. Zarza G.
4.645.862
Matrícula Nº 9651
Firma del Profesional

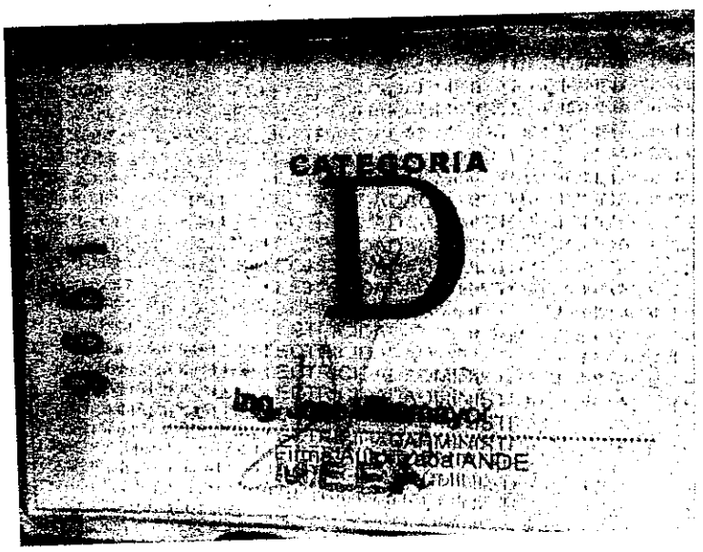
CATEGORIA
D

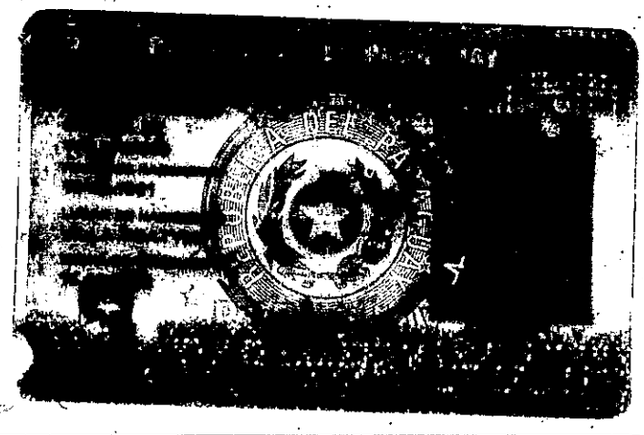

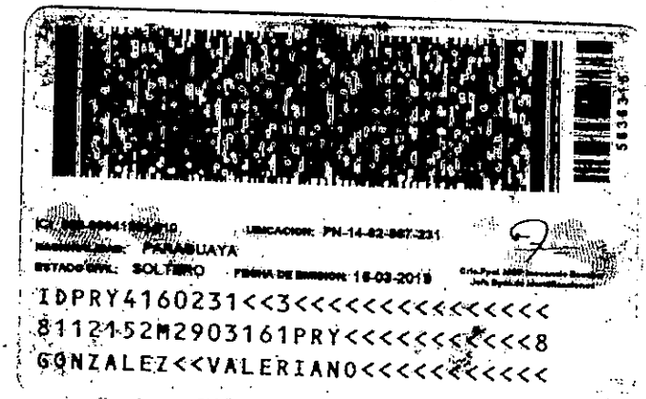
UBICACION: PN-14-02-867-231
PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 16-03-2018
IDPRY4160231<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8112152M2903161PRY<<<<<<<<<<<8
GONZALEZ<<VALERIANO<<<<<<<<<<<

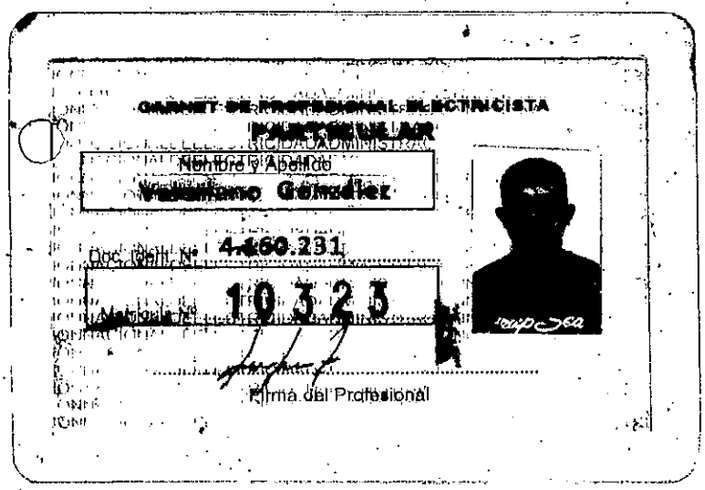
CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR
Nombre y Apellido
Valeriano González
Doc. Iden. N° 4.460.231
Matrícula N° 10323
Firma del Profesional

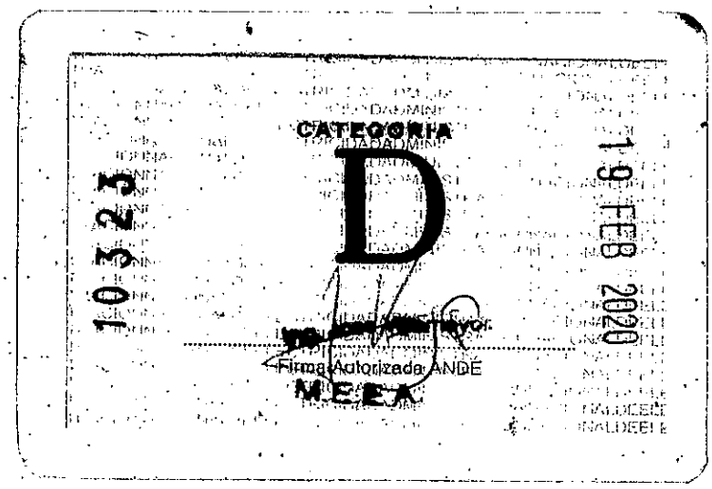
CATEGORIA
D
10323
18 FEB 2020
Firma Autorizada ANDE
MERA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CRISTALDO LUGO
JOSE ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
19-03-1956

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
05-05-2025

565742

IC: 001-00491956-093 UBICACION: PN-11-21-001-742
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO FECHA DE EMISION: 05-05-2015
Crio Ppal. MCP Gilberto Gavio R. Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY565742<<<1<<<<<<<<<<<<<<<
5603196M2505059PRY<<<<<<<<<<<6
CRISTALDO<LUGO<<JOSE<ALBERTO<<

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA
PARTICULAR

Nombre y Apellido
José A. CRISTALDO L.

Doc. Ident. Nº 565.742.-

Matrícula Nº 8641

Firma del Profesional

CATEGORIA

ING. CARLOS ANIBAL TORRES BAEZ
Mesa Examinadora
Gerencia Comercial

Firma Autorizada ANDE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 358423

NRO. CERTIFICADO: 399694

FECHA EMISION: 08-09-2023

VENCIMIENTO: 11-09-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001391

Nro. Certificado: 399694

Razon Social: ARCAL SRL

Actividad(es): INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS
SUMINISTRO DE VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

Fecha de Inscripcion: 30-05-1991

Cantidad de Asegurados: 26

Nro. Patronal(es): 0002-37-0120 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Arcal S.R.L.
Aire Acondicionado & Instalaciones Eléctricas
Santa Rosa 819 - Tel/Fax 595 21 605761 / 607455
Celular 0986161562 e-mail arcalsrl@gmail.com
Asunción Paraguay

Asunción 04 septiembre 2023

Señor:
Administración Nacional de Electricidad (A.N.D.E)

Ref: LPN1751-23 Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), Bajo la modalidad de Contrato Abierto ID: 424637

La empresa Arcal S.R.L con RUC 80001391-3 DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que: NO se encuentra con atraso en la ejecución de algún Contrato suscrito con la ANDE al momento de la presentación

Víctor Agustín Amadeo Guggiari
ARCAL SRL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 10889281
Token: 9915220

0002-37-00120 ARCAL SRL
RUC: 80001391 Ide.Emplea: 1226
SANTA ROSA 819 e/ PROF CHAVEZ y Haedo y Ntra. Señora

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
11/09/2023

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Usuario y Fec Impresión
358423
06/09/2023 10:51:00

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	AGOSTO/2023	14466896	55.215.595	14.079.971	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfrán(Pettirost c/ Brasil)
- Sección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aquí Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Banking (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	14.079.971
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**14.079.971**

VISION BANCO S.A.E.C.A.
Intermediación Financiera:80009310-0
Dirección: AVDA. SANTA TERESA Nº 3068 ESQ
Teléfono : 4143000

Sucursal : 36 SANTISIMA TRINIDAD
****
RECIBO DE DINERO - CAJA
****
Terminal Fecha Hora Nro.Trn.
RPGSSRV2 8/09/2023 10:47:30 561137
Cajero :REENITEL Caja Nro : 362
Servicio :IPS.PAGO DE EXTRACTO

Importe : 14.084.371,00 Moneda:Gs.

EXTRACTO NRO:10889281 (ARCAL SRL)
Efect: 14.084.371

Factura en IPS:0008009955

--ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO--
--PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR--
OPgsSrv2

VISION Banco SAECA
CAC S/MA TRINIDAD
08 SEP 2023
CAJERA
CHEQUERA
362

Edif. Facundo Insfrán (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

TACURU ARQUITECTURA S.A.

Servicios técnicos de arquitectura, construcción, dibujante(ARQUITECTOS)

Dr. Paiva y Jpsé Rivera - Tel. 021 498 572
Asunción-Paraguay

Constancia de Recepción de Trabajo

Obra: Edificio Alfaro

Encargado de Obra: Enrique Aguade

Trabajo realizado:

- Alimentación de Media Tensión Subterráneo 6mts
- Puesto de Distribución Tipo Pedestal Norma ANDE de 150KVA
- Solicitud de Medidor

Obra: Club Benjamín Aceval

- Iluminación de Cancha, 36 artefactos de 2.000w
- Puesto de Distribución de 100KVA y extensión de Línea MT

Firma y sello. Aclaración y N.º de documento. 713 192

CARLOS AMADEO GUGGIARI
ARQUITECTO
Patente Nº 18583

Constancia de Trabajo

Obra: La Conquista

Encargado de Obra: Enrique Aguade

TRABAJO REALIZADO TÉCNICO DE ARCAL DEL 08 AL 12 DE DICIEMBRE

-TENSADO DE LINEA 23000 KV TRAMO DEL CALLEJÓN PRINCIPAL QUE VA AL TRANSFORMADOR DEL RETIRO OESTE

-CAMBIO DE DESCARGADOR DEL CALLEJÓN GH-5

--CAMBIO DE SECUENCIA EN LA LLAVE DE TRNSFERENCIA SALA DE MAQUINA RETIRO OESTE

-REFLECHADO DE LINEA 23000 KV SECCIONADOR CENTRAL

-CONTROL DE TABLERO ELBO 02 (VA A LLEVAR EL TABLERO PARA UN MANTENIMIENTO GENERAL)

-EQUILIBRIO DE CARGA SECTOR CENTRAL (OBS FALTA AGREGAR UN TABLERO NUEVO EN LA OFICINA, EN LA SALA DE REUNIÓN HAY QUE REALIZAR CONECCIÓN TRISFASICA POR ESA RAZÓN UNA DE LAS LINEA ESTA SOBRECARGADA)

-CAMBIO DE LLAVE LIMITADORA DE 100 AMP

-VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DUCHA COMISARÍA

-VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓN PIEZA DE CAPATAZ DELIO

-CAMBIO DE DESCRGADOR KL-2

-CAMBIO DE 1 AISLADOR TRIPLE CAMPANA LINEA OESTE

-REPARACIÓN DE CORTO CIRCUITO TRASNFORMADOR CONFINAMIENTO (A CAUSA DE NIDO DE PAJAROS)

-INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ENTRADA PRINCIPAL TOTAL 2

-ISTALACIÓN DE UNA DUCHA CASETA PORTONERÍA

-CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 63 KVA POR 100 KVA

-REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TOTAL 4

-REPARACIÓN DE INSTALACIÓN EN EL RETIRO OESTE

-CAMBIO DE ENTRADA GENERAL A LA CASA PATRONAL (SE CAMBIO EL CABLE POR 4 X 6MM TIPO NYY)

RECOMENDACIONES

-VERIFICARA FRECUENTEMENTE NIDO DE PAJAROS EN LOS TRANSFORMADORES Y CRUCETAS

-TRIFASICAR LA INSTALCIÓN ELECTRICA DE LA OFICINA (Sala de reunión es monofásico)

-CAMBIAR INSTALACIÓN GENERAL DEL RETIRO OESTE

-COLOCAR RIENDA AEREA MT SECTOR PUESTO DE DISTRIBUCIÓN CENTRAL

-CAMBIAR BAJADA DE TRANSFORMADOR A LLAVE LIMITADOR

Edgardo Mendoza
Santa Fé
Agroganadera S.A.

Constancia de Trabajo

OBRA: "Iluminación de Canchas de Tennis Surubi'i"
Encargado de Obra: Enrique Aguade

El trabajo:

- Provisión y montaje de disyuntores termomagnéticos y cables para alimentación a tablero.
- Provisión y montaje de 6 postes de Hº Aº con soportes metálicos y 24 artefactos de 250w.

Arcal S.R.L.
Aire Acondicionado & Instalaciones Eléctricas
Santa Rosa 819 - Tel/Fax 595 21 605761 / 607455
Celular 0981553441 e-mail edaf@tigo.com.py
Asunción Paraguay

Asunción, 17 noviembre de 2020

Señores:
Administración Nacional de Electricidad
Av. España 1.268
Presente

Ref.: *Contrato 7480/2018 Licitación Pública Nacional ANDE Nº* 1442/2018. "Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto Para Empresas Precalificadas" I.D. 341.766. Item 16-Vallemi

Nos dirigimos a Usted para comunicarle que los nombres detallados abajo corresponden al personal designado para los trabajos de HHP2 en la Agencia Regional Vallemi

Item	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CAT DE PROF. ELECTRISTA	C.I
1	Representante Técnico	Gerardo Enrique Aguade Lugo	Cat "B" 9976	C.I. 3.185.765
2	Profesional Electricista	José Eduardo Velázquez Giménez	Cat "C" 8774	C.I. 2.266.686
3	Ayudante Electricista	Claudio Martínez	Cat "E" 8384	C.I. 5.603.144

Atentamente.

Arcal S.R.L

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de octubre del año 2022, se procede a la Recepción Definitiva de la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto - Ítem 16: Vallemí – Zona Norte y Alto Chaco, en virtud al Contrato N° 7480/2018 y los Convenios Modificatorios N° 1 y 2, suscritos en fechas 19 de diciembre de 2018, 17 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2021, respectivamente, con la firma ARCAL S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018.

Se deja constancia en esta oportunidad, que los trabajos mencionados han sido efectuados en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Proveedor ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 27.3 del Contrato.

ARCAL S.R.L.

Víctor A. Amadeo G.
C.I. N° 798.269
ARCAL S.R.L.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ANIANO R. ESQUIVEL
p/ Presidente

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Carolina Peña de Articanabo
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 686
Luis De Granada 960 e/ Venezuela y Diag. Molas
Tel.: (021) 212381/391 - Cel.: (0992) 4..
Asunción - Paraguay

EMO/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Yinmy Barreto

De: Oscar Martinez <enermont@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 29 de septiembre de 2023 15:10
Para: Yinmy Barreto
Asunto: RE: LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637
Datos adjuntos: Respuesta a Solicitud de Documentacion.pdf; Certificados_Oscar_Martinez.pdf

---

De: Yinmy Barreto <yimmy_barreto@ande.gov.py>
Enviado: segunda-feira, 25 de setembro de 2023 14:28
Para: 'enermont@hotmail.com' <enermont@hotmail.com>
Cc: Carlos Torales <carlos_torales@ande.gov.py>
Assunto: LP1751-23 EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. ID 424637

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Sres. ENERMONT INGENIERIA DE OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS
OFERTA Nro: 7
CORREO: enermont@hotmail.com
TELEFONO: 0336270318

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles aclaraciones y la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

4. ANEXO F1 donde se detallan los contratos firmados con la ANDE en el área comercial (HHP2, HHP3 y HHP5) y las Actas de Recepción Definitiva de los mismos); Instalación y /o retiro de medidores eléctricos monofásicos y/o trifásicos para la ANDE, y de cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas y/o trifásicas, es decir, los que han sido realizados mediante Órdenes de Ejecución de Trabajo (OET) emitidas por la ANDE, y que una vez concluidos fueron recepcionados y certificados por las Unidades Administradoras de los Contratos de la ANDE..

Plazo para presentación: hasta cuarenta y ocho (48) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).
Lugar de presentación: División de Operación Comercial (oficina 107- Sede Central ANDE) o, Correo Electrónico: yimmy_barreto@ande.gov.py
Les saludamos muy atentamente.